



DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA

**TITULO: EVOLUCION Y ANÁLISIS DE LAS FINANZAS PUBLICAS POR
ENTIDADES FEDERATIVAS PERIODO 1997-2001**

**TESIS PROFESIONAL PARA OBTENER EL TITULO DE :
LICENCIATURA EN ECONOMIA**

**ALUMNA: PACHECO HERNÁNDEZ MARIA DE LOS ANGELES
MATRICULA: 95215042**

ASESOR: MTRO. FERNANDO AZPEITIA SÁNCHEZ.

FECHA DE ELABORACIÓN: DICIEMBRE DE 2002

Av. San Rafael Atlixco No. 186, Col. Vicentina, Iztapalapa, D.F., C.P. 09340.

ÍNDICE

Pág.

INTRODUCCIÓN	2
---------------------------	----------

CAPITULO I. ELEMENTOS TEÓRICOS DETERMINANTES DE LA CONDICIÓN DE SUSTENTABILIDAD DE LA POLÍTICA FISCAL DE UN GOBIERNO LOCAL.	5
SOSTENIBILIDAD DE LAS POLÍTICAS FISCALES.....	5
LA RESTRICCIÓN PRESUPUESTAL DEL GOBIERNO	9
EFECTO OLIVERA - TANZI.....	13
LA EQUIVALENCIA RICARDIANA.....	15
CONCLUSIONES	15

CAPITULO II. EL PAPEL DEL GOBIERNO, LA POLÍTICA PRESUPUESTARIA Y LOS COMPONENTES DE LAS FINANZAS PUBLICAS ESTATALES.....	17
INGRESO PUBLICO ESTATAL	18
GASTO PÚBLICO ESTATAL.....	23
CONCLUSIONES	28
PRINCIPALES RESULTADOS FINANCIEROS	29
CONCLUSIONES	43
LA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO Y DE PAGO	45
INDICADORES FINANCIEROS	48
CONCLUSIONES	54
TABLA DE RESULTADOS DE LOS INDICADORES FINANCIEROS	55

CONCLUSIONES FINALES	59
-----------------------------------	-----------

BIBLIOGRAFIA.....	64
--------------------------	-----------

INTRODUCCIÓN

El análisis de las finanzas públicas de un gobierno estatal es de gran importancia debido a que su evolución esta interrelacionada con la deuda pública. Los ingresos de una entidad en conjunción con el uso de los mismos, determinan la disponibilidad de ahorro interno para cubrir el servicio de la deuda¹ y para realizar inversiones. Así el mantener finanzas públicas sanas proporciona un mayor grado de flexibilidad para evitar posibles efectos adversos en el entorno económico y financiero nacional.²

Se tratará la forma en que los objetivos gubernamentales son obtenidos a través de la asignación de recursos económicos, de la distribución de la riqueza y del ingreso y de la estabilidad y desarrollo económico, evaluando los ingresos, gastos, deuda pública y otras transacciones.

En el capítulo I se hará referencia a algunos elementos teóricos de la política fiscal, ya que la meta de esta rama es proyectar el mayor uso posible de los recursos productivos existentes y no sólo de la distribución de recursos entre necesidades públicas o privadas, sino que trata de evitar que existan factores de la producción ociosos, evitando el peligro de la inflación. La política fiscal está ligada al estudio de los ciclos económicos y toma en cuenta a éstos, ya sea tratando de prevenirlos o combatiéndolos cuando se presentan, por medio de las finanzas deficitarias cuando existen condiciones potenciales de depresión, o con la superávitaria cuando se presentan espirales inflacionarias.³

En el capítulo II se tratará a la asignación de recursos económicos, por medio de los gastos e ingresos del gobierno del estado, de la distribución del ingreso y de la forma de mantener la estabilidad económica usando las políticas presupuestal y de deuda pública.

La política de ingresos está orientada a la modernización tributaria de un gobierno a fin de lograr mayor sencillez administrativa, promover mayor equidad en la distribución de la

¹ Servicio de la deuda = Pago de intereses + amortizaciones.

² Finanzas Públicas, Metodología de Calificación de Deuda Pública (Estados y Municipios), Informe especial, Fitch Ratings, 5 de Septiembre de 2001.

³ AGUILAR Ana María y Gamboa Rafael, “Coordinación de las políticas fiscal y monetaria”, Gaceta de Economía, Año 5, No. 9 Suplemento, pp. 693-723.

carga fiscal, elevar su eficiencia recaudatoria así como una reducción significativa en los costos de operación. Por ello se analizan algunos resultados presupuestarios de la situación financiera estatal: balance primario, balance financiero, ahorro público y requerimientos de financiamiento.⁴

Otro aspecto relevante es la composición y el manejo del gasto primario, el cual tiene que ver con el uso del gasto, examinando la composición y participación del gasto corriente dentro del gasto primario. Además la posición superávitaria o deficitaria antes de cubrir los intereses de la deuda (balance primario).⁵

Por otra parte, los conceptos económicos como déficit gubernamental y deuda pública, se encontrarán estrechamente relacionados entre sí y serán centrales en este análisis.

En lo referente a la deuda pública se ha observado un proceso tendiente a que las entidades enfrenten cada vez por sí mismas el manejo de su deuda, así como el otorgamiento de garantías en la adquisición de sus financiamientos.⁶

De ahí la iniciativa de diversos gobiernos estatales por desarrollar un historial crediticio propio. Lo anterior, con el fin de obtener mejores términos y condiciones en el uso del crédito, así como diversificar en el mediano y largo plazo sus fuentes de financiamiento.⁷

Entre las consideraciones más relevantes acerca de la deuda pública se encuentran la evolución de la misma en términos reales. Así la relación respecto a participaciones federales es importante ya que relaciona a la deuda pública con la fuente de recursos disponibles de pago; la sostenibilidad y capacidad de pago de la deuda, evaluada en base a la proporción que representa el servicio de la misma (intereses + amortizaciones) respecto a ingresos fiscales ordinarios, participaciones federales y ahorro interno; estructura, costo y perfil de vencimientos de la deuda pública, examinando la congruencia entre la vida

⁴ RETCHKIMAN, K, Benjamín, Introducción al estudio de la economía pública, Textos Universitarios, México.

⁵ FitchRatings, Metodología de calificación. Deuda Pública (estados y municipios), Informe especial, Fitch Ratings, 5 de Septiembre de 2001.

⁶ FitchRatings, Financiamiento a estados, municipios y organismos mexicanos: alternativas y estrategias, Informe Especial, 2001, Pág. 5

⁷ Deuda Pública (Estados y Municipios), página de Internet: www.fitchmexico.com/metodologia/estados.htm; Pág. 1.

promedio de los créditos contratados con los niveles de apalancamiento y de sostenibilidad de deuda registrados; nivel y composición de la deuda pública indirecta.⁸

Se hará referencia a la capacidad de endeudamiento y de pago en donde se definen cinco criterios que sirven de parámetros para apreciar dicha capacidad de endeudamiento, bajo ciertos supuestos específicos.⁹

Además se utilizan diversos indicadores de finanzas y deuda públicas, que de manera comparativa se evalúan para determinar la situación de los gobiernos a nivel nacional. Ello debido a que se consideran relevantes para determinar la fortaleza financiera de un estado, con base en el conocimiento de sus finanzas públicas y su situación de endeudamiento. Los indicadores miden la asignación de recursos presupuestales, la dependencia de los recursos federales, desequilibrios estructurales en las finanzas y deuda públicas, tamaño y carga del servicio de la deuda, grado de solvencia presupuestal, disponibilidad de ahorro público e insolvencia financiera.¹⁰

Por último es necesario señalar que sólo se analizará una parte del total de estados que conforman la República Mexicana, particularmente serán 12, debido en gran parte a la escasez de recursos de información para obtenerla, ya que para realizar los análisis presentados en este trabajo se hizo necesario el uso de flujos de efectivo que expusieran de manera detallada cada uno de los componentes de las fuentes de ingreso público, así como, los componentes del gasto público. Debido a lo anterior, se tomó un periodo que abarcará los años 1997-2001 y los datos analizados fueron obtenidos fundamentalmente de la página web de Fitch Ratings a través de su página de internet: www.fitchmexico.com

Es importante aclarar que la información estadística disponible actualmente sobre las finanzas públicas estatales presenta grandes limitaciones, ya que mientras existen entidades con información actualizada y automatizada, hay otras con importantes rezagos que impiden tener una muestra completa de las entidades de la República que permitan realizar un análisis completo.

⁸ Ibid.

⁹ ORDOÑO, P. Alejandro; AZPEITIA, S. Fernando; CHAVEZ, G. Eduardo; Consideraciones metodológicas para el análisis de la situación financiera municipal, Federalismo y Desarrollo, BANOBRAS, Pág. 17.

¹⁰ Ibid. Pág.26

CAPITULO I. ELEMENTOS TEÓRICOS DETERMINANTES DE LA CONDICIÓN DE SUSTENTABILIDAD DE LA POLÍTICA FISCAL DE UN GOBIERNO LOCAL.

En el análisis financiero de una entidad gubernamental se parte de la restricción presupuestal de la cual se derivan las condiciones que determinan el sustento de la política fiscal.

La política fiscal ha sido uno de los principales instrumentos de política económica de los gobiernos mexicanos y trata de los impuestos y de la manera en que éstos se utilizan ó gastan. Es decir son las formas que tiene una entidad de recaudar ingresos y decidir en qué proporciones y de qué manera los gasta (en educación, defensa, seguridad social, salud). En donde la cantidad y manera de captar recursos mediante la tributación es uno de los principales aspectos de la política fiscal.¹¹

SOSTENIBILIDAD DE LAS POLÍTICAS FISCALES

La política fiscal es insostenible si los requerimientos de recursos se financian con deuda pública excesiva y si además trae consigo un aumento de la deuda por sobre la capacidad del gobierno por atenderla en el mediano ó largo plazo. Sin embargo, es difícil emitir un juicio sobre lo que constituye una deuda excesiva, y en particular acerca de los coeficientes deuda pública/PIB total, en donde la teoría económica no ofrece demasiada orientación en este sentido. El diagnóstico que se haga sobre la viabilidad de la política fiscal determinará la conveniencia o necesidad de realizar un ajuste en las finanzas públicas con objeto de garantizar la solvencia del sector público.¹²

La relación deuda pública/PIB total que puede llegar a ser insostenible depende de varios componentes que reflejan el balance primario¹³ (el balance total excluyendo los pagos de intereses), la tasa de interés sobre la deuda, la tasa de crecimiento de la economía, y el acervo inicial de la deuda.¹⁴

¹¹ SANTAELLA J, La viabilidad de la Política Fiscal, Pág. 39

¹² Ibid. Pág. 37

¹³ Resulta de: Total de Ingresos - Gasto Primario Total; y mide el esfuerzo realizado por el gobierno en un período para hacerle frente a sus compromisos financieros.

¹⁴ MARGAIN M. Emilio., Nociones de Política Fiscal, México, Porrúa, 1994.

Es importante examinar la definición del cociente entre la deuda pública y el PIB total:¹⁵

$$\text{Cociente de deuda} = \text{deuda pública} / \text{PIB total}$$

La deuda pública (vista como numerador) crece como consecuencia del déficit, por su parte, el PIB total (denominador) crece como consecuencia tanto de la inflación como del crecimiento del PIB real. Entendido esto se puede observar como el cociente entre la deuda pública y el PIB total disminuye cuando el PIB total crece más rápido que la deuda pública.

Dentro del problema de la solvencia del sector público y la sostenibilidad de las políticas fiscales, existen varios criterios para determinarla en donde todos adoptan como variable central la razón deuda pública/PIB total. Algunos criterios importantes son:¹⁶

- i) Que la deuda como proporción del PIB no crezca de manera explosiva (Domar, 1947).
- ii) Que la deuda como proporción del PIB no sobrepase cierto nivel (Sargent y Wallace 1981), Blanchard (1984).
- iii) Que la deuda como proporción del PIB tienda a cero en un horizonte de tiempo determinado (Buiter).

La pregunta de política es cuál debe ser el cambio en el balance presupuestal público que es el balance primario, logrado con impuestos o ajustes de gasto, que se requiere para lograr en un cierto plazo que el nivel de deuda sea sostenible.¹⁷ Para ello es indispensable en el corto y mediano plazo distinguir los componentes cíclicos de los cambios estructurales, y en el largo plazo hay que tomar en cuenta los compromisos correspondientes que no se reflejan en las cuentas corrientes, particularmente la de las pensiones otorgadas por el sector público a trabajadores del sector privado y señoreaje.¹⁸

¹⁵ DORNBUSCH, Rudiger, y FISCHER, Stanley, Macroeconomía, Mac Graw Hill, México, pp. 333-334.

¹⁶ Ponencia presentada en el Foro “La Reforma del Estado: El Presupuesto y el Gasto Público en México” organizado por la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, de la H. Cámara de Diputados el día 27 de Enero del año 2000.

¹⁷ DE GREGORIO, José (1998), Macroeconomía, Apuntes de clases, Capítulo 1.

¹⁸ Señoreaje consiste en la cantidad de recursos que se apropia el gobierno mediante la creación de dinero básico.

“El Código Fiscal propone que cualquier regla adoptada por un gobierno debe estar claramente especificada. Obviamente si una regla fiscal va a ser duradera, tiene que haber alguna flexibilidad en su aplicación cuando una desviación se justifica por las condiciones económicas”.¹⁹

La percepción de la sostenibilidad de la política fiscal de un gobierno tiene un impacto significativo sobre el costo de capital (tasa de interés) del sector público y del sector privado. El premio por riesgo que paga la deuda pública (y privada) será menor cuanto más clara sea la percepción de sostenibilidad de la política fiscal.²⁰

Dentro de los organismos encargados de la evaluación financiera así como la capacidad de endeudamiento de un gobierno se encuentra la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) la cual ha identificado siete criterios para enfrentar apropiadamente los objetivos presupuestarios: 1) reglas macro-fiscales; 2) presupuestación plurianual; 3) planificación estratégica de los organismos; 4) relajación de controles internos; 5) contabilidad y gestión; 6) evaluación de resultados y 7) convenios de desempeño.²¹

Para analizar ciertos aspectos de la política fiscal, como los déficit, los altos niveles de endeudamiento o la magnitud de los presupuestos públicos de los estados, sino existe un arreglo que permita coordinar las presiones de cada uno de los estados, se alcanzará un gasto excesivo que ponga en peligro su solvencia fiscal. Así cuantos más dispersos estén de las instancias de decisión en materia presupuestaria mayor será la probabilidad de que ocurra un déficit público.

¹⁹ FMI, Departamento de Finanzas Públicas, Manual de Transparencia Fiscal, 2001. Página de Internet: www.imf.org.

²⁰ La sostenibilidad es la capacidad de pagar la deuda sin un cociente creciente deuda pública/PIB total, y la correspondiente capacidad de mantener las políticas de ingresos y gastos en el tiempo sin cambios graves e impredecibles.

²¹ RUFFNER Michael, “Institutional Arrangements and the Control of Public Expenditure in OECD Member Countries”, Ponencia presentada al IX curso “Reformas Económicas y Gestión Pública Estratégica”, Santiago de Chile, 2001.

Por tanto, un déficit significa que la deuda pública se incrementa con el tiempo. Para ubicar lo anterior, el déficit público o fiscal es la diferencia negativa entre los ingresos (por impuestos y tasas que percibe) y los gastos e inversiones que hace el gobierno, es decir, cuando se gasta más de los que se recibe y se debe a los intereses que hay que pagar sobre la deuda pública.²²

Para la financiación del déficit se considera:

“Si hay un déficit primario²³ en el presupuesto, el déficit presupuestario total seguirá creciendo mientras crezca la deuda como consecuencia del déficit y aumentan los pagos de intereses debido a que la deuda esta creciendo”.²⁴

El gobierno al incurrir en un déficit se hace necesario determinar su magnitud relativa, las causas por las cuales se incurrió, y la forma en que éste se financiará. Estrechamente relacionado al déficit fiscal está la deuda pública, pero no sólo eso, sino que al considerarse los componentes de la economía, el déficit debe analizarse en relación con la capacidad productiva del Estado, es decir, si esta en pleno empleo (el cual tiende a ser inflacionario) o por debajo de su potencial (llamado subempleo que si es bien dirigido, es estimulador del crecimiento).²⁵

En general, siendo que el déficit puede ser o no inflacionario y que es el resultado de la política fiscal (impuestos y gasto público) de un gobierno, el problema gira no sólo alrededor de su efecto negativo o positivo. Implícito se encuentra el tamaño del gobierno y la eficacia de la política monetaria asumiendo un banco central realmente independiente y autónomo.²⁶

²² SANGUNETTI, J. Los determinantes políticos e institucionales de las políticas sociales : un análisis de los procedimientos presupuestarios, página de Internet: www.fgys.org/pdf/DT%2065/PDF, Pág. 4.

²³ Déficit Primario = Gastos sin contar los intereses – Ingresos totales.

²⁴ DORNBUSCH, Rudiger y FISCHER, Stanley, Macroeconomía, Mac Graw Hill, México, 1994, pp.662-669.

²⁵ BARRO, R.J., (1979) “On the determination of Public Debt” Journal of Political Economy.

²⁶ KATZ Isaac, “Hacia una política fiscal de estabilidad: La reforma del marco institucional”, Gaceta de Economía, Año 5, No. 9, Suplemento, 2000, pp. 157-184.

LA RESTRICCIÓN PRESUPUESTAL DEL GOBIERNO

Se tiene que la restricción presupuestaria de un gobierno se define por:²⁷

$$\underbrace{G_t}_{\text{Gastos}} - \underbrace{T_t}_{\text{Impuestos}} = \underbrace{(B_t - B_{t-1})}_{\text{Emisión de deuda}} + \underbrace{(M_t - M_{t-1})}_{\text{Crecimiento masa monetaria}}$$

En donde:

$G_t \rightarrow \text{gastos corrientes}$ $T_t \rightarrow \text{volúmen total de impuestos}$ $i \cdot B_{t-1} \rightarrow \text{servicio de la deuda}$	}	Capacidad (-) o necesidad (+) de financiación de las administraciones públicas
--	---	--

La restricción presupuestal del Gobierno establece que en cualquier periodo fiscal el endeudamiento neto tiene que ser igual:²⁸

Endeudamiento neto = Balance primario + pago de intereses de la deuda

Como la mayor parte del déficit es herencia de los déficit pasados (lo cual lleva a una deuda más alta) debido a que son intereses que hay que pagar sobre la deuda pública y no el exceso del gasto actual sobre los ingresos actuales,²⁹ para estabilizar la deuda el Gobierno debe conseguir un déficit primario igual al pago de intereses sobre la deuda existente.

Así, el déficit gubernamental puede medirse mediante la diferencia entre los flujos de gasto y de recaudación, es la medida según “flujos de gastos e ingresos”.³⁰

Para ilustrar la Restricción Presupuestaria de un gobierno, la definición de déficit es considerada como:³¹

$$\text{Déficit} = rB_{t-1} + G_t - T_t$$

²⁷ BLANCHARD, O. Macroeconomía, El debate sobre la deuda pública, 2ª. Edición, Prentice Hall, Capítulo 27.

²⁸ ORDOÑO, P. Alejandro; AZPEITIA, S. Fernando; CHAVEZ, G. Eduardo; Consideraciones metodológicas para el análisis de la situación financiera municipal, Federalismo y Desarrollo, BANOBRAS, Pág. 17.

²⁹ DORNBUSCH, Rudiger y FISCHER, Stanley, Macroeconomía, Mac Graw Hill, México, 1994, pág. 332.

³⁰ LASA, A. José., Deuda, inflación y déficit: una perspectiva macroeconómica de la política fiscal, UAM-I, 1997, Pág. 17.

³¹ BLANCHARD, Op. Cit.

En donde:

B_{t-1} : Es la deuda pública al final del año $t-1$

r : Es el tipo de interés real constante

rB_{t-1} : Es el pago de intereses de la deuda

G_t : Es el gasto público en bienes y servicios durante el año t

T_t : Impuestos (netos de transferencias) durante el año t

Así todas las variables se encuentran en términos reales, el déficit es ajustado por la inflación y G no incluye las transferencias.

La restricción presupuestaria del gobierno nos dice el cambio en la deuda pública en el año t es igual al déficit en el año t

Si consideramos que el déficit es: $B_t - B_{t-1}$

Da como resultado que la restricción presupuestal del Gobierno es igual a:

$$B_t - B_{t-1} = rB_{t-1} + G_t - T_t$$

El término de la derecha tiene que ver con el cambio en la deuda pública; por su parte, el miembro izquierdo es referido a el pago de intereses más el déficit primario.

Si se sustituye la ecuación anterior para obtener B_t da como resultado:

$$B_t = (1 + r) B_{t-1} + G_t - T_t$$

Para corroborar lo anterior, se hará un ejemplo en donde se vean los impuestos actuales frente a los impuestos futuros.

Los supuestos a considerar en el año 1 son que la deuda pública es igual a cero, los impuestos disminuyen en 1 durante un año y por tanto la deuda pública: B_1 es igual a 1.

El pago de la deuda durante el año 2 es:

$$B_2 = (1+r) B_1 + (G_2 - T_2) \quad ; \quad B_2 = 0 \text{ y } B_1 = 1 \quad ; \quad T_2 - G_2 = (1+r)$$

Para que el Gobierno pague la deuda en el año 2, debe conseguir un superávit primario igual a $(1+r)$ o T_2 aumentar en $(1+r)$. Esto quiere decir que una disminución de impuestos debe ser compensada por un aumento de impuestos en el futuro y cuanto más espere el gobierno para subir los impuestos o cuanto mayor sea el tipo de interés real, mayor será el aumento de los impuestos futuros.

Así para estabilizar la deuda en el año 2, su restricción presupuestaria es:

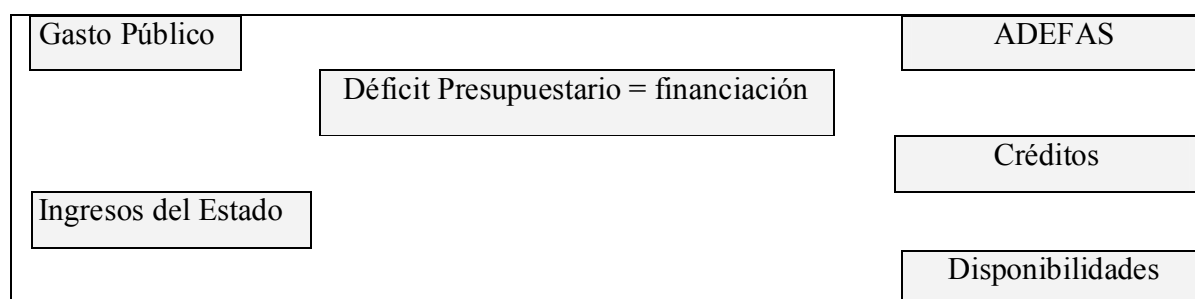
$$B_2 = (1+r)B_1 + (G_2 - T_2) \quad B_2 = B_1 = 1$$

$$1 = (1+r) + (G_2 - T_2) \quad T_2 - G_2 = (1+r) - 1 = r$$

Un elevado déficit presupuestario puede generar una rápida inflación y a su vez, esta inflación eleva los déficit de dos maneras diferentes: a través del sistema de recaudación de impuestos y a través del aumento de los pagos de intereses nominales sobre la deuda pública.³²

La restricción presupuestaria gubernamental proporciona la conexión entre impuestos, el gasto y las fuentes alternativas de financiamiento de los desequilibrios públicos. Cuando las recaudaciones fiscales son menores que el gasto corriente y de capital, incluidos los pagos de intereses de la deuda pública, el gobierno incurre en un déficit que puede ser financiado de diversas formas.³³

Los Déficit Presupuestarios y su Financiación.³⁴



Se describirán brevemente las tres formas de financiación:

³² DORNBUSCH, Rudiger y FISCHER, Stanley, Macroeconomía, Mac Graw Hill, 1994, pág. 325.

³³ AGENOR, P, Richard, y MONTIEL, J, Peter, La Macroeconomía del desarrollo, FCE, México, 2000, pág. 154.

³⁴ ORDOÑO, P. Alejandro; AZPEITIA, S. Fernando; CHAVEZ, G. Eduardo; Consideraciones metodológicas para el análisis de la situación financiera municipal, Federalismo y Desarrollo, BANOBRAS, Pág. 19

Caso 1. Déficit financiero financiado con ADEFAS³⁵

Si existe un déficit financiero que no se financie con endeudamiento y las disponibilidades no sean suficientes, la forma de financiarlo será a través de posponer pagos para el siguiente ejercicio. Se obtiene que:

$$DF - DI = BF + (CB - \text{Amort})$$

DF = Disponibilidad final

DI = Disponibilidad inicial

CB = Contratación bruta

Amort = Amortización de deuda

Partiendo de que: $BF < 0$; $DI = 0$; $CB = 0$. Entonces:

$$BF - \text{Amort} = DF < 0 ; \text{ porque } \text{Amort} \geq 0$$

Debido a que las disponibilidades finales son negativas (dado que $BF - \text{Amort}$ siempre será negativo, porque las amortizaciones son iguales o mayores que cero) difieren el gasto del presente ejercicio al ejercicio siguiente y se registrarán como ADEFAS para el próximo ejercicio fiscal.

Caso 2. Déficit financiero financiado con crédito

Si hay ausencia de disponibilidades, pero se tiene acceso a recursos crediticios, éste déficit se puede financiar por medio de la contratación de créditos.

Si se supone: $BF < 0$; $DI = 0$; $DF = 0$ se tiene que:

$$CB = \text{Amort} + |BF|$$

Lo anterior significa que la suma del financiamiento del déficit y las amortizaciones se cubrirán con contratación bruta de deuda.

Caso 3. Déficit financiero financiado con disponibilidades

Si el déficit financiero puede ser financiado a través del uso de disponibilidades:

$BF < 0$; $DF = 0$; $CB = 0$ y $\text{Amort} = 0$, se tiene:

$$UD = BF$$

³⁵ Los ADEFAS no implican necesariamente una falta de recursos, ya que pueden presentarse por la misma calendarización de los pagos.

Lo anterior significa que los excedentes financieros en el año anterior (t-1) sirven para cubrir el déficit actual (t).³⁶

Resulta útil analizar cómo influye la deuda y los déficit públicos en la economía. A corto plazo, el volumen de deuda pública está dado y se debe tener en cuenta las variaciones de la producción en torno a su nivel potencial. La influencia a corto plazo de los déficit presupuestarios en la economía se conoce con el nombre del efecto- expulsión, en donde se presenta un problema de flujo o de liquidez.³⁷

Por su parte, a largo plazo, la deuda pública varía dependiendo de la senda fiscal y monetaria y la producción tiende a alcanzar su nivel potencial. Las cuestiones a largo plazo relacionadas con la política fiscal tienen que ver con la llamada “carga de la deuda”, en donde se presenta un problema de “stock” o saldo de endeudamiento acumulado.³⁸

Dicha carga de la deuda pública hace referencia a que el gasto deficitario hace creer a las familias que disfrutan un bienestar mayor del que disfrutan en realidad. Consumen demasiado y la economía tiene menos recursos para invertir. Así la deuda desplaza recursos para inversión ó recursos productivos.³⁹

EFFECTO OLIVERA - TANZI

El efecto Olivera-Tanzi explica el efecto distorsionante de la inflación en la tributación. Debido a que la inflación afecta negativamente al crecimiento de un gobierno por causa y consecuencia de la inestabilidad, deteriora la productividad total y desalienta la acumulación de factores productivos, ésta podría alimentarse así misma empezando un círculo vicioso que conducirá a déficit fiscales cada vez más grandes y más impredecibles a medida que caigan los ingresos y los errores presupuestarios positivos tiendan a ser más frecuentes.⁴⁰

³⁶ Los tres casos presentados fueron extraídos de ORDOÑO, P. Alejandro; AZPEITIA, S. Fernando; CHAVEZ, G. Eduardo; Consideraciones metodológicas para el análisis de la situación financiera municipal, Federalismo y Desarrollo, BANOBRAS, Pág. 22.

³⁷ SAMUELSON, P; NORDDHAUS, L; SALAZAR, J, Op. Cit, Pág. 460.

³⁸ HALL/ TAYLOR, Macroeconomía, Pág. 460.

³⁹ Se da un análisis de Equivalencia Ricardiana expuesta por Barro, en la cual concluye que los dos efectos se contrarrestan exactamente y que no existe carga de la deuda.

⁴⁰ OLIVERA, Julio H.G. (1967), “ Money, Prices and Fiscal Lags: A note on the Dynamics of inflación”, Banca nazionale del Lavoro Quarterly Review, vol. 20., pp 258-267.

Se puede ver que el efecto Olivera-Tanzi tiene una estructura relativamente simple. El gobierno ha organizado su política fiscal de tal manera que si no hay inflación y no hay crecimiento real, el presupuesto público se mantiene en equilibrio. Pero, debido al rezago en la recaudación y en el ajuste en las tarifas públicas, si hay crecimiento del nivel de precios el gobierno tendrá un déficit, el cual es financiado mediante la expansión monetaria, el cual tiene un impacto inflacionario. Este crecimiento en el nivel general de precios ocasiona un nuevo déficit financiero debido al rezago fiscal, una nueva expansión monetaria y así se desarrolla una espiral inflacionaria.

Esto es el llamado **Déficit Operacional**⁴¹ el cual es producido por el efecto combinado de la devaluación e inflación y se define como:

El déficit económico del sector público - el componente inflacionario sobre la deuda económica.

Un argumento central basado en los escritos de Ricardo y actualizados principalmente por Barro Robert., sostiene que un déficit presupuestario nacido de una menor recaudación de impuestos, no puede sino provocar una mayor imposición en el futuro. Como los agentes económicos pueden prever esta situación sin muchas dificultades, lo que hacen con el incremento del ingreso disponible proveniente de la baja de impuestos no es otra cosa que aumentar su nivel de ahorro, lo que les asegura el financiamiento de las cargas fiscales que aumentarán en el futuro.⁴²

En este sentido, el endeudamiento en que incurre el gobierno para financiar su déficit no es percibido por los contribuyentes como una disminución de la carga tributaria, sino simplemente como una forma de posponerla. La Equivalencia Ricardiana se apoya, de esta manera, en la combinación de dos ideas fundamentales: la restricción presupuestaria intertemporal del Gobierno y la hipótesis del ingreso permanente como explicación básica de la función consumo.⁴³

⁴¹ LASA A José., Deuda, inflación y déficit. Una perspectiva macroeconómica de la política fiscal, 1997, UAM-I, Pág. 160.

⁴² Ibid. Pág. 74.

⁴³ RAMOS Francia M, y J. ALVARADO Chapa (1999), “Consideraciones en torno a la determinación de la postura fiscal en México”, Gaceta de Economía Suplemento de Política Fiscal, Año 5 No. 9

LA EQUIVALENCIA RICARDIANA

En particular, bajo una serie de supuestos restrictivos como son: agentes con horizontes infinitos y previsión perfecta, mercados de créditos perfectos, expectativas racionales e impuestos no distorsionantes y acceso universal al crédito en los mismos términos que el gobierno, se habla de una Equivalencia Ricardiana, donde las decisiones de financiamiento intertemporal del sector público entre endeudamiento y financiamiento tributario no tiene efecto alguno sobre la demanda agregada.⁴⁴

La Equivalencia Ricardiana es una proposición teórica que muestra que bajo ciertas circunstancias, es decir, un cambio en la trayectoria de los impuestos a lo largo del tiempo, -como ejemplo impuestos más bajos ahora e impuestos más altos en el futuro- no afecta el gasto privado y, por ello, no afecta ni al ahorro ni a la inversión.

“La razón es que un consumidor (dotado de una previsión perfecta) reconoce que el incremento de la deuda gubernamental derivado de un incremento en el gasto gubernamental o una reducción de los impuestos se pagará en última instancia con un aumento de los impuestos, cuyo valor presente sea exactamente igual al valor presente de la reducción de los impuestos. Tomando en cuenta el aumento implicado de los impuestos futuros, el consumidor ahorra hoy la cantidad necesaria para pagarlos mañana”.⁴⁵

CONCLUSIONES

Existe consenso entre muchos economistas especializados en finanzas públicas en torno a cuatro objetivos de política fiscal: simplicidad, eficiencia, suficiencia y justicia.

Se pudo observar cómo la restricción presupuestal del gobierno es un programa de gastos e ingresos del sector público el cual deberá ajustarse a la disponibilidad de financiamiento de cada gobierno.⁴⁶

⁴⁴ MADERO David y RAMOS Francia Manuel, Un panorama de la literatura económica en torno al manejo óptimo de la política fiscal, Gaceta de Economía, Suplemento; Año 5 Núm. 9, pp. 68-70

⁴⁵ AGENOR, P. Richard y MONTIEL, J. Peter, La macroeconomía del desarrollo, 2000, FCE, Pág. 179.

⁴⁶ Ibid.

Por ello se trata la conexión existente entre la inflación y el retraso de la recolección en la recaudación tributaria el cual tiene que ver con el efecto Olivera-Tanzi, y hace referencia a las obligaciones tributarias que se generan en un cierto momento, pero que el pago se efectúa en una fecha posterior. Dicho proceso puede ser muy desestabilizador ya que un incremento del déficit fiscal hace incrementar la inflación, lo que a su vez, reduce los ingresos tributarios; menores ingresos tributarios, por su parte, incrementan aún más el déficit fiscal, y así sucesivamente.⁴⁷

Además la Equivalencia Ricardiana sostiene que un déficit público derivado de una reducción de los impuestos o aumento del gasto no expulsará inversión privada porque los consumidores aumentan su ahorro, en lugar de aumentar el consumo corriente en anticipación de las mayores obligaciones tributarias futuras. Concluyendo que los choques inesperados implican una nueva tasa de tributación de equilibrio.⁴⁸

Los efectos de la política fiscal, como elemento importante de política económica, estarán determinados en gran medida por la forma de obtención y monto de los ingresos, así como por el uso que de ellos se haga a través del gasto público. El examen de éstos permite medir el grado de intervención de un gobierno en la vida económica y apreciar los fines que se propone alcanzar, por ello dada su importancia se analizarán en la sección siguiente.⁴⁹

⁴⁷ SACHS, Larrain, Macroeconomía. En la economía global, pp. 342-343.

⁴⁸ FERGUSSON Leopoldo y QUERUBÍN Pablo, La Deuda Publica: ¿Realmente importa?, Marzo de 2002.

⁴⁹ TIJERINA, Alfredo y Antonio MEDELLIN. "Fortalecimiento de los Ingresos de los Gobiernos Estatales en México". Documento de Investigación Núm. 3, Centro de Análisis y Difusión Económica. Diciembre de 1998.

CAPITULO II. EL PAPEL DEL GOBIERNO, LA POLÍTICA PRESUPUESTARIA Y LOS COMPONENTES DE LAS FINANZAS PUBLICAS ESTATALES.

Las políticas de ingreso y asignación de gasto público son elementos clave de la política económica: tienen impactos definitivos en el crecimiento de la economía y en el desarrollo social; son además impactos de largo alcance. Con particular fuerza en países en vías de desarrollo como México, el presupuesto público estimula la acumulación de capital físico y la inversión en capital humano.⁵⁰

Así políticas tributarias y políticas de gasto son instrumentos fundamentales para aminorar la insuficiencia en el ahorro interno, absorber el costo de la deuda (interna y externa), contener el alza de precios y reasignar recursos y esfuerzos destinados a programas sociales —educación, mejora en los servicios de salud, disminución de los grados de pobreza, provisión de seguridad pública, creación de infraestructura, desarrollo regional, alientos a la producción- y la inversión en capital físico y humano, motor del desarrollo. En contrasentido, políticas de ingreso y egresos erróneas pueden impactar negativamente a la sociedad.⁵¹

La acción que el gobierno realiza a través de sus políticas de ingreso y gasto público se manifiesta, cada vez mayor y más determinante en el proceso del desarrollo económico, político y social del país. A pesar de que el gobierno puede apoyar la promoción del desarrollo, también puede originar grandes daños, derivados de los errores en la aplicación de reglas que crean incertidumbre. En este sentido, el Estado debe incrementar la eficiencia y eficacia en el desempeño de sus funciones.⁵²

Además el claro conocimiento del presupuesto nacional, es una herramienta importante de la exposición de información sobre recursos, gastos y financiamiento del Estado, y a su vez una herramienta en la toma de decisiones políticas y económicas.⁵³

⁵⁰ KATZ Isaac, "Hacia una política fiscal de estabilidad: La reforma del marco institucional", Gaceta de Economía, Año 5, No. 9, Suplemento, 2000, pp. 157-184.

⁵¹ GUERRERO, A., LOPEZ, O., Manual sobre la clasificación funcional del gasto público, CIDE, Pág. 3

⁵² DIAZ CAYEROS, Alberto. "Asignación Política de Recursos en el Federalismo Mexicano: Incentivos y Limitaciones". Perfiles Latinoamericano. Año 6, Núm. 10. Junio de 1997. pp. 35-73.

⁵³ CASAR, P. Ma. Amparo y HERNÁNDEZ T. Fausto, ¿Qué es el presupuesto federal?, CIDE, 2000, Pág. 2

El presupuesto de un gobierno es un documento contable que recoge las previsiones de los ingresos y gastos públicos que se llevarán a cabo. Es decir, un plan de acción de gasto para un período futuro (generalmente un año) a partir de los ingresos disponibles y que debe responder a las necesidades expansivas o contractivas que la economía requiera.⁵⁴

Dicho presupuesto lleva a cabo tres funciones económicas: es un instrumento mediante el cual la producción nacional se divide en consumo e inversión privados y públicos; además afecta a través de los gastos directos y de los incentivos fiscales indirectos, a la oferta de factores como el trabajo y el capital y a la producción de sectores; y por último, se refiere a la política fiscal en la cual el proceso de configuración de los impuestos y del gasto público ayudará a amortiguar las oscilaciones de los ciclos económicos que se puedan presentar.⁵⁵

Dependiendo de la situación económica así como de otros acontecimientos, los gastos y los ingresos reales pueden superar las expectativas o no llegar a alcanzarlas, ya que las políticas fiscales de impuestos y gasto público, en colaboración con la política monetaria tienen como objetivo acelerar el crecimiento económico con un elevado empleo y precios estables.⁵⁶

INGRESO PUBLICO ESTATAL⁵⁷

Se entiende por ingreso total ó ingresos fiscales estatales a todo aquello que se encuentra definido en el cuadro que se muestra a continuación, incluyendo los créditos; así el gobierno se vale de esto y por medio del poder público determina cuales serán los ingresos que obtendrá por determinada actividad por parte de particulares y entes específicos.⁵⁸

$\text{Ingresos Totales} = \text{Ingresos ordinarios propios} + \text{Ingresos por participaciones federales} + \text{Ingresos federalizados} + \text{Ingresos extraordinarios.}$

⁵⁴ SABINO Carlos, Diccionario de economía y finanzas, Definición: Presupuesto del Estado, Caracas, 1991.

⁵⁵ CASAR P. Ma. Amparo y HERNÁNDEZ T. Fausto, Op. Cit, Pág. 5.

⁵⁶ SAMUELSON, P. , NORDHAUS, L., SALAZAR J., Macroeconomía con aplicaciones a México, p. 395

⁵⁷ Balance Fiscal en México: Definición y Metodología, SHCP, Abril de 2002, Pág. 13.

⁵⁸ VILLALOBOS, López José A., Finanzas y empresas públicas municipales, Centro Nacional de estudios municipales, Pág. 61

Se presenta la clasificación de los ingresos:

Clasificación de los ingresos del sector público presupuestario	
ARTÍCULO 1º DE LA LEY DE INGRESOS	TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS
GOBIERNO FEDERAL Impuestos Contribuciones de mejoras Derechos Productos Aprovechamientos	TRIBUTARIOS ISR IVA total IEPS total ⁵⁹ Importación total Otros impuestos ⁶⁰
ORGANISMOS Y EMPRESAS Ingresos propios Pemex Resto Aportaciones de seguridad social	NO TRIBUTARIOS Gobierno Federal Derechos Productos Aprovechamientos Contribución de mejoras Organismos y empresas Pemex Resto

59 60

La política de ingresos públicos de los gobiernos estatales, tienen como objetivo fundamental incrementar al máximo posible los ingresos fiscales estatales. Por ello se considera prioritario fortalecer la capacidad del sistema fiscal estatal para generar ingresos estables y permanentes, mejorando su eficiencia y precisión para la aplicación de contribuciones, exenciones y estímulos.

INGRESOS ORDINARIOS PROPIOS⁶¹

Son las percepciones obtenidas por los gobiernos locales debido a las imposiciones fiscales que de forma obligatoria fija el Estado a las personas físicas y morales, conforme a la ley para el financiamiento del gasto público.

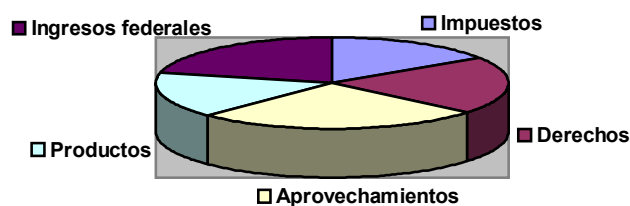
⁵⁹ IEPS: Impuesto Especial sobre Productos y Servicios.

⁶⁰ Otros impuestos: se refiere a Impuesto al activo, Impuesto sobre Tenencia o uso de vehículos, Impuesto sobre automóviles nuevos, Impuesto a la venta de bienes y servicios suntuarios y accesorios.

⁶¹ Definición extraída del Código Fiscal de la Federación, su Reglamento, y de leyes de ingreso municipales.

Dentro de los componentes principales de las finanzas públicas estatales se encuentra la ley de ingresos en donde se ubican aspectos que representan la captación de recursos por el gobierno, tales como lo muestra el gráfico siguiente:⁶²

Componentes de los ingresos ordinarios propios



Debido a que para gastar el gobierno requiere de fondos, los recursos necesarios provienen de los ciudadanos a través del pago de impuestos y de los productos y servicios que les vende, también pueden provenir de la transferencia de recursos federales y estatales.

Dentro de los ingresos estatales, el Estado cuenta con otras fuentes para obtener recursos como son los Derechos, los cuales tienen que ver con la cantidad que recibe el gobierno por el uso que hacen los particulares de un bien o servicio público propiedad de la nación, es decir la contraprestación de un servicio público.

Productos es el ingreso que recibe el gobierno de particulares por actividades que no corresponden al desarrollo de las funciones propias de derecho público o por la explotación de bienes patrimoniales, es decir, es el pago por el uso o explotación de los bienes de dominio público y privado.

Los Aprovechamientos es el dinero que recibe el gobierno de los ciudadanos por el incumplimiento en el pago de algún servicio, lo cual es una aplicación de multas, recargos y otros ingresos señalados en la Ley de Ingresos.⁶³

⁶² ORDOÑO, P. Alejandro; AZPEITIA, S. Fernando; CHAVEZ, G. Eduardo; Consideraciones metodológicas para el análisis de la situación financiera municipal, Federalismo y Desarrollo, BANOBRAS, Pág. 18.

⁶³ BANCO DE INFORMACIÓN ECONÓMICA, Finanzas públicas e indicadores monetarios y bursátiles.

En lo que respecta a los Ingresos Federales, destacan los ingresos provenientes de las multas administrativas federales no fiscales así como los derechos por el uso de la zona federal.

Las dos principales fuentes tributarias (fuente más importante de ingresos fiscales) corresponden a dos grandes categorías:⁶⁴

- Impuestos directos sobre la renta (ISR): impuestos al ingreso e impuestos a la propiedad (que pagan los individuos y las empresas),
- Impuestos indirectos al valor agregado (IVA): impuestos al gasto (vinculados a la compra de bienes y servicios).⁶⁵

El gobierno también obtiene recursos a través de los bienes y servicios que genera. La principal fuente no tributaria proviene de las ventas del petróleo. Aunque una buena parte proviene también de los derechos, como las tarifas que pagamos por el uso de carreteras o los permisos que adquirimos por alguna concesión.

Para ilustrar lo anterior, se presenta un esquema en donde se muestran los diferentes componentes del ingreso:



⁶⁴ CASAR P. Ma. Amparo y HERNÁNDEZ T. Fausto., ¿Qué es el Presupuesto Federal?, CIDE, 2000.

⁶⁵ Del total de los ingresos por concepto de impuestos, el 80% proviene de la recaudación del IVA y del ISR.

Para los países en desarrollo es más fácil concentrar el mayor porcentaje de sus recaudaciones a través de sus impuestos indirectos (un sistema tributario así tiende a ser regresivo en la medida en que los impuestos pagados por los más pobres representan una proporción más alta de su propio ingreso que los impuestos pagados por los más ricos) debido a que son más fáciles de recaudar que los impuestos directos que es el que pagan tanto las empresas como las personas por concepto de sus ingresos.⁶⁶

INGRESOS POR PARTICIPACIONES

Asimismo los gobiernos reciben ingresos por parte de la federación, como lo son la distribución de las llamadas Participaciones Federales que establece la Ley de Coordinación Fiscal de la Federación, que se otorgan a través de un coeficiente efectivo de participaciones, mediante el cual se determina el volumen total de recursos que percibe el Estado como parte de la recaudación federal participable.⁶⁷

Una vez transferidos, se convierten en recursos estatales y su destino lo decide cada una de las entidades, con base en sus atribuciones específicas. Estos recursos corresponden al Ramo 28 (Participaciones a Entidades Federativas y Municipios).

En la determinación de este indicador se toman en cuenta variables como: la población de cada Estado, el porcentaje de recaudación de los impuestos asignables que se hace en cada una de las entidades y el porcentaje de las participaciones por habitante recibidas en los dos años anteriores al ejercicio fiscal en cuestión, para darle certidumbre y seguridad a las finanzas públicas de la entidad.⁶⁸

INGRESOS EXTRAORDINARIOS⁶⁹

Su percepción se autoriza para cubrir el pago de gastos o inversiones accidentales o especiales que provengan de empréstitos contratados por el gobierno, los que quedarán sujetos a los dispuesto por la Ley de Ingresos del Estado.

⁶⁶ SACHS J. LARRAIN F., Macroeconomía. En la economía global, 1994, Pág. 186.

⁶⁷ ORDOÑO, P. Alejandro; AZPEITIA, S. Fernando; CHAVEZ, G. Eduardo; Consideraciones metodológicas para el análisis de la situación financiera municipal, Federalismo y Desarrollo, BANOBRAS, Pág. 19.

⁶⁸ DIAZ, A., “Diez mitos sobre el Federalismo Mexicano”, Centro de Investigación para el Desarrollo A.C., Pág. 3-30

⁶⁹ Contenida en el Compendio Fiscal, Secretaría de Finanzas, Artículo 11.

INGRESOS FEDERALIZADOS

Estos ingresos implican compartir la responsabilidad sobre el presupuesto público, con base en un mejor equilibrio de potestades, atribuciones y recursos entre los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal).⁷⁰

Están reguladas por la Ley de Coordinación Fiscal y tienen un destino específico como educación, salud, asistencia social, infraestructura y seguridad pública, entre otros. Estos recursos conforman el Ramo 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios).

Así en 1998 se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas las partes de las cuales se compone el Ramo 33⁷¹, y son las siguientes:

I	Fondo de aportaciones para la educación básica y normal.	FEB
II	Fondo de aportaciones para los servicios de salud.	FASSA
III	Fondo de aportaciones para la infraestructura social	FAIS
IV	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios	FORTAMUN
V	Fondo de aportaciones múltiples	FAM
VI	Fondo de aportaciones para la seguridad pública	FASP
VII	Fondo de aportaciones para la educación tecnológica y de adultos	FAETA

GASTO PÚBLICO ESTATAL⁷²

El gasto público es una de los principales instrumentos con que cuenta el gobierno estatal para alcanzar los objetivos de sus políticas públicas, orientadas a promover el desarrollo económico y social de los gobiernos y para cumplir con estas responsabilidades se requiere de una fuente de recursos estable y capaz de multiplicarse en el tiempo, que a través de un presupuesto provea los medios necesarios para que se de cumplimiento a los objetivos de la planeación estatal y los propósitos de las políticas públicas.⁷³

⁷⁰ Éste es considerado uno de los objetivos rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.

⁷¹ Extraído de “El Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y Avances en el Federalismo.” SHCP.

⁷² Balance Fiscal en México: Definición y Metodología, SHCP, Abril de 2002, Pág. 14.

⁷³ HALL / TAYLOR, Macroeconomía, p. 441

Para la determinación de la capacidad de pago de los estados, el gasto total se expresa como:⁷⁴

$$\text{Gasto Total} = \text{Gasto corriente} + \text{Inversión pública} + \text{ADEFAS} + \text{Pago de Intereses.}$$

La clasificación del Gasto público se presenta en el cuadro siguiente:

Clasificaciones del gasto neto presupuestario			
		Programable	No programable
Gasto primario	Costo financiero	• Servicios personales • Materiales y suministros • Servicios generales • Inversión • Transferencias • Otras erogaciones	• Participaciones • Adefas
			• Pago de intereses Deuda tradicional De Pidiregas en operación • Saneamiento financiero • Programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.

La influencia del gobierno en la economía es a través de su presupuesto, el cual resume tres tipos de influencias en la demanda agregada: el gasto público (o compras de bienes y servicios), las transferencias y los impuestos.⁷⁵

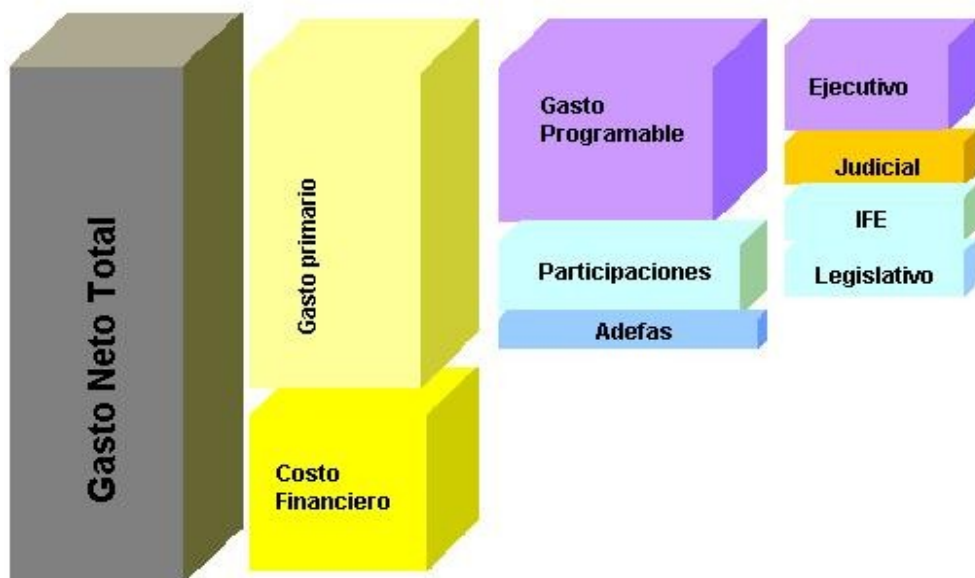
De esta manera, el gasto público⁷⁶ es definido como: el conjunto de erogaciones que realiza el sector público federal en sus respectivos niveles, en el ejercicio de sus funciones, y se puede ilustrar de la manera siguiente:⁷⁷

⁷⁴ ORDOÑO, P. Alejandro; AZPEITIA, S. Fernando; CHAVEZ, G. Eduardo; Consideraciones metodológicas para el análisis de la situación financiera municipal, Federalismo y Desarrollo, BANOBRAS, Pág. 20.

⁷⁵ HALL / TAYLOR, Macroeconomía, p. 440

⁷⁶ SABINO Carlos, Diccionario de economía y finanzas, Definición: Gasto público., Caracas, 1991.

⁷⁷ CASAR P. Ma. Amparo y HERNÁNDEZ T. Fausto., ¿Qué es el Presupuesto Federal?, CIDE, 2000, Pág. 5



El Costo Financiero se refiere al costo que se tiene que cubrir el gobierno por haberse endeudado en el pasado. Así los gobiernos se endeudan para cubrir el déficit, financiar proyectos, asumir costos financieros de compromisos contingentes, entre otras cosas.⁷⁸

El resto del gasto es el llamado Gasto Primario. Esta formado por tres elementos:⁷⁹

1. El Gasto Programable. Este rubro incluye el conjunto de las tareas del gobierno federal, en todos sus ámbitos de acción (defensa, turismo, ecología, desarrollo, etc). En el ejercicio de éste, participan los gobiernos estatales y municipales, pues una buena parte del gasto programable esta desconcentrado (particularmente en las áreas de educación, salud y seguridad pública).
2. Las Participaciones Federales a los Estados y municipios. Representa el dinero que el gobierno les transfiere a estados y municipios.
3. Las ADEFAS⁸⁰ se refieren a compromisos o pagos no financieros que no pudieron ser cubiertos durante el ejercicio fiscal anterior, tales como la posposición de pago a proveedores y contratistas.⁸¹

⁷⁸ MOLINA L., Planificación, programación y presupuesto, México, UNAM, 1983, pp. 99-120.

⁷⁹ CASAR P. Ma. Amparo y HERNÁNDEZ T. Fausto., ¿Qué es el Presupuesto Federal?, CIDE, 2000, Pág. 5.

⁸⁰ ADEFAS: Adeudos de Ejercicios Fiscales de Años Anteriores.

⁸¹ CASAR P. Ma. Amparo., Op. Cit, Pág. 5.

El ejercicio del gasto público de los gobiernos estatal y municipal se realiza a través de distintas clasificaciones y contabilidad del gasto público, entre ellas se pueden mencionar las siguientes:⁸²

Por objeto de Gasto	Sirve para conocer la composición de los gastos que cada programa necesita para cumplir con sus objetivos. Ya que permite ordenar e identificar el gasto según el tipo de bienes y servicios que las distintas dependencias y entidades públicas necesitan adquirir para cumplir los programas.
Por clasificación económica	Permite identificar la naturaleza económica de las transacciones que realiza el sector público -clasificando los renglones del gasto público en gasto corriente o de capital-, con el fin de evaluar el impacto y las repercusiones que generan sus acciones. • El gasto corriente es aquel que no aumenta los activos del gobierno, • El gasto de capital incrementa la capacidad productiva así como la inversión física directa y la inversión financiera. Esta clasificación nos muestra cuánto gasta el gobierno federal para realizar sus funciones, cumplir con algunas obligaciones como son salarios, pensiones y jubilaciones, entre otras.
Por clasificación administrativa	Presenta los gastos de acuerdo a las unidades administrativas del gobierno federal, sus organismos y empresas públicas; es decir, especifica a aquellas unidades encargadas de ejecutar el gasto. Esta clasificación tiene por objeto facilitar el manejo y control administrativo de los recursos.
Por clasificación funcional	Esta clasificación agrupa los gastos por función y subfunción de acuerdo con aquello para lo cual serán destinados. Su objetivo es presentar una descripción que permita informar sobre la naturaleza de los servicios gubernamentales y la proporción de los gastos públicos que se destinan a cada tipo de servicio. Esta clasificación

⁸² INDETEC, Hacienda municipal, Revista Trimestral núm. 57, diciembre de 1996, Pág.23.

	es importante debido a que en ella se ven reflejados los objetivos y prioridades de inversión y desarrollo del gobierno federal.
Por programas	Agrupar los gastos según los programas a realizar y las actividades que deben cumplirse para cumplir con dichos programas.

Dentro del ejercicio del gasto público, la Ley de Presupuesto y Gasto Público en su artículo 20, hace referencia a lo siguiente:⁸³

“El Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Finanzas, podrá asignar los recursos que se obtengan en exceso a lo previsto en la Ley de Ingresos del Estado, ya sea por participaciones, ingresos extraordinarios, productos financieros y recaudación de ingresos propios, a los programas que estime convenientes, autorizará el traspaso de partidas cuando sea procedente e igualmente, en casos extraordinarios, queda facultado para traspasar las partidas que se requieran. Tratándose de ingresos extraordinarios provenientes de empréstitos o de apoyos específicos, los mismos se aplicarán única y exclusivamente a los programas para los que se obtuvieron; al respecto, el Ejecutivo está obligado a informar al Congreso del Estado de los movimientos efectuados al momento de rendir la Cuenta de la Hacienda Pública.”

La situación presupuestal de diversos estados de la República Mexicana han sido limitaciones financieras para aplicar los recursos necesarios a la inversión pública que demanda la sociedad, debido a que la mayor parte de los recursos presupuestales que anualmente se autorizan, se aplican al gasto corriente y al pago de la deuda.

En este sentido, con el fin de poder brindar la cobertura de servicios públicos demandados por la ciudadanía, los gobiernos estatales se han visto en la necesidad de recurrir al financiamiento (conocido como contratación de deuda pública), a fin de abatir y contrarrestar los rezagos en atención a las demandas de la población.⁸⁴

⁸³ LEY DEL PRESUPUESTO, Gasto Público y su Contabilidad, SHCP.

⁸⁴ TIJERINA, Alfredo y Antonio MEDELLIN. "La Dependencia Financiera de los Gobiernos Locales en México". Documento de Investigación Núm. 15, Centro de Análisis y Difusión Económica. Octubre de 1999.

CONCLUSIONES

La acción del gobierno en el campo de las finanzas constituye la política fiscal. Ésta comprende la política impositiva, la política del gasto y la política del crédito y deuda públicos.

Al hablar del gasto público éste tiene una tendencia al aumento como resultado del mayor número y complejidad de las funciones del gobierno, así para el cumplimiento de éstas funciones el poder público debe contar con los correspondientes recursos, por los que los ingresos siguen una tendencia semejante a la del gasto.

Para ejemplificar de manera general lo explicado anteriormente, se presenta un flujo de efectivo del gobierno del Estado de Oaxaca que resume los componentes tanto del ingreso como del gasto durante el periodo 1994-1998:⁸⁵

Cifras en Miles de pesos:

OAXACA

CONCEPTO	1994	1995	1996	1997	1998
Ingresos totales	1'274,332.60	2'935,890.70	4'458,163.70	6,119.00	7,102.50
Impuestos	6,504.20	7,429.00	9,212.10	17.50	16.60
Derechos	19,812.20	21,672.90	25,121.20	45.30	52.30
Productos	8,811.40	70,072.00	78,753.10	63.90	63.10
Aprovechamientos	10,257.30	9,292.30	10,045.20	52.60	62.90
Participaciones	980,618.90	1'095,361.80	1'995,937.20	2,422.90	2,564.80
Ingresos Extraordinarios	248,328.60	49,414.40	50,000.00	250.00	84.00
Transferencias Federales p/Educación a/		1'682,648.30	2'289,094.90	3,266.80	4,258.80
Egresos totales	1'274,332.60	2'935,890.70	4'458,163.70	6,119.10	7,102.60
Gasto Corriente	624,244.70	619,093.90	880,812.60	1,196.00	1,179.30
Gasto de Inversión	143,043.50	159,429.10	251,931.90	477.60	237.40
Transferencias	497,340.20	391,674.00	964,770.20	1,157.60	1,377.70
Deuda Pública	9,704.20	48,597.60	36,575.60	17.70	49.40
Transferencias Federales p/Educación a/		1'717,096.10	2'324,073.40	3,270.20	4,258.80

De manera general, se encuentra una relación entre el monto de los ingresos y el gasto de donde se pueden derivar tres situaciones:

⁸⁵ Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado de Oaxaca, Secretaría de Finanzas.

Primero: Que sean exactamente iguales en cuyo caso existe un equilibrio perfecto (balance primario) y, por lo tanto, el monto de las disponibilidades y el de la deuda no se alteran, o bien sus variaciones se compensan.

$$\text{Ingresos totales} = \text{Gastos totales}$$

Segundo: Que los ingresos superen al gasto, produciendo una situación superavitaria que se reflejará en las variaciones de las disponibilidades y la deuda; ya sea aumentando las primeras en una cantidad igual al superávit, sin alterar la deuda ó disminuyendo la deuda en una cantidad igual a la del superávit, sin alterar las disponibilidades; o de algún otro modo equivalente.

$$\text{Ingresos totales} > \text{Gastos totales}$$

Tercero: Que los ingresos sean menores que el gasto, dando lugar a una situación deficitaria que hará que el gobierno, para cubrir el faltante o déficit, utilice sus disponibilidades o recurra al empréstito, o bien siga una política combinada.

$$\text{Ingresos totales} < \text{Gastos totales}$$

La clasificación del gasto presentada aquí, nos da una estructura bien definida y será muy útil al mostrar que servicios específicamente se van a prestar con el gasto público, así como los bienes que se van a proveer. Estas formas de ordenamiento sirven para exponer la forma de utilización de los recursos asignados al gobierno.⁸⁶

PRINCIPALES RESULTADOS FINANCIEROS

En este apartado se tratarán algunos resultados financieros que mostrarán la manera en la cual los gobiernos estatales tienen que ver con sus finanzas públicas y la forma en cómo los enfrentan.

- Estimación del servicio de la deuda

Es el monto o cantidad a pagar por concepto de amortización, intereses u otros gastos derivados de la contratación y utilización de créditos a cargo del sector público federal.⁸⁷

Es definida en la siguiente fórmula:

⁸⁶ INDETEC, Hacienda municipal, Revista Trimestral núm. 57, diciembre de 1996, Pág.26

⁸⁷ VILLALOBOS M. Gabriela., Diccionario de economía.

Servicio de la deuda total = Pago de intereses + Amortizaciones

Servicio de la Deuda (Cifras en miles de pesos nominales)					
Estados	1997	1998	1999	2000	2001
Aguascalientes	\$ 86,031	\$ 112,309	\$ 29,481	\$ 19,627	\$ 16,175
Baja California Sur	\$ 70,635	\$ 49,722	\$ 63,161	\$ 106,919	\$ 106,919
Coahuila	\$ 179,127	\$ 176,027	\$ 164,511	\$ 131,008	\$ 131,951
Hidalgo	-	-	\$ 3,655	\$ 36,848	\$ 36,032
México	\$2,777,571	\$3,161,372	\$3,188,508	\$3,848,158	-
Morelos	\$ 110,714	\$ 135,583	\$ 154,957	\$ 127,065	-
Querétaro	\$ 180,556	\$ 106,566	\$ 123,458	\$ 135,595	\$ 144,780
Quintana Roo	\$ 73,225	\$ 649,444	\$ 147,793	\$ 35,483	\$ 43,648
San Luis Potosí	\$ 101,900	\$ 92,889	\$ 145,313	\$ 181,573	\$ 200,000
Sinaloa	\$ 162,352	\$ 335,524	\$ 147,181	\$ 179,525	\$ 233,986
Tabasco	\$ 50,438	\$ 116,008	\$ 120,672	\$ 107,319	\$ 106,484
Veracruz	\$ 57,985	-	-	-	-

- Ahorro público

Disponibilidad de recursos para inversión después del gasto corriente y el pago de intereses.

Es definido como:

Ahorro público = Ingresos totales – (Gasto primario total – Inversión pública + intereses)

Ahorro Público (Cifras en miles de pesos nominales)					
Estados	1997	1998	1999	2000	2001
Aguascalientes	\$ 366,720	\$ 427,438	\$ 510,706	\$ 593,867	\$ 477,756
Baja California Sur	\$ 42,385	\$ 170,806	\$ 37,991	\$ 173,092	\$ 161,828
Coahuila	\$ 597,772	\$ 492,039	\$ 459,454	\$1,427,180	\$1,403,199
Hidalgo	-	-	\$ 879,944	\$1,099,684	\$ 713,828
México	\$ 808,352	\$1,195,947	\$ 549,793	\$2,808,156	\$4,347,111
Morelos	\$ 61,463	\$ 194,102	\$ 152,991	\$ 480,164	-
Querétaro	\$ 534,338	\$ 583,112	\$ 617,286	\$ 971,665	\$ 918,624
Quintana Roo	\$ 338,995	\$ 392,288	\$ 133,894	\$ 359,187	\$ 382,722
San Luis Potosí	\$ 441,222	\$ 424,095	\$ 577,625	\$ 395,933	\$ 521,758
Sinaloa	\$ 415,368	\$ 402,365	\$ 733,206	\$1,116,664	\$1,251,975
Tabasco	\$ 229,582	\$ 466,163	\$ 991,453	\$ 678,979	\$1,243,900
Veracruz	\$1,185,521.00	-	-	-	-

Se comenzará por dar una descripción detallada de los principales indicadores que componen el análisis en cuestión, dando un panorama de manera generalizada de la forma en que a éstos se tratarán.

Balance Primario: Debido a que la mayor parte del pago de intereses en un ejercicio fiscal es determinado por la acumulación de deuda de ejercicios anteriores, el balance primario mide el esfuerzo realizado en el periodo corriente para ajustar las finanzas públicas.⁸⁸

Balance Primario =	Ingresos totales – Gasto primario total
--------------------	---

En donde el Gasto primario total: gasto total menos pago de intereses.

Intereses: Es el precio que se paga por el uso del dinero.⁸⁹

Balance Financiero: Éste refleja la situación de las finanzas de la entidad después del pago de intereses y mide las necesidades de financiamiento totales de la entidad.⁹⁰

Balance Financiero =	Balance primario – Pago de intereses
----------------------	--------------------------------------

Amortizaciones de Deuda: Es la liberación parcial que se va haciendo de una deuda, con pagos sucesivos mediante los cuales se va devolviendo el capital.

Requerimientos de Financiamiento: Es la diferencia entre balance financiero y pago de amortizaciones. Son los recursos que el gobierno del Estado necesita para cerrar su ejercicio fiscal, en el caso de existir excedente de recursos (superávit financiero), se tiene que reflejar en un desendeudamiento neto o en una acumulación de disponibilidades. Si se registran requerimientos de financiamiento (déficit financiero) se podrán financiar a través de endeudamiento neto, uso de disponibilidades y/o un adeudo fiscal del ejercicio anterior (ADEFAS).⁹¹

Requerimientos de financiamiento =	Balance financiero – Pago de amortizaciones
------------------------------------	---

Es importante señalar que se tomó en consideración un periodo que comprende los años 1997-2001 para los análisis que aquí se presentan. Cabe observar, que los datos aquí mostrados fueron extraídos de las publicaciones de la calificadora Fitch Ratings en su página de Internet: www.fitchmexico.com (Finanzas Públicas).

⁸⁸ ORDOÑO Pérez, A., AZPEITIA Sánchez, F., Consideraciones metodológicas para el análisis de la situación financiera municipal, BANOBRAS, pág.21

⁸⁹ SABINO Carlos, Diccionario de economía y finanzas, Ed. Panapo, 1991.

⁹⁰ ORDOÑO Pérez, A., Op. Cit., pág.22

⁹¹ Ibid.

A continuación se reportan los flujos de efectivo de las Entidades Federativas de que se dispone de información:

En el año 2000 el gobierno del Estado de Aguascalientes presentó un déficit primario por \$18.8 millones, con un pago de intereses de \$8.9 millones, generando así un déficit financiero por \$27.7 millones y al realizar un pago de amortizaciones por \$10.7 millones, requirió un financiamiento por \$38.4 millones.

Estado Libre y Soberano de Aguascalientes					
Estado Libre y Soberano de Aguascalientes	1997	1998	1999	2000	2001
(Cifras en miles de pesos nominales)	Real	Real	Real	Real	Real
Ingresos Totales	1,987,193	2,968,697	3,679,454	4,605,856	5,160,551
Gasto Primario	1,746,309	2,801,342	3,586,348	4,624,641	5,294,520
Balance Primario	240,884	167,355	93,106	-18,785	-133,969
Intereses	33,731	19,135	15,495	8,938	6,264
Balance Financiero	207,153	148,220	77,611	-27,723	-140,233
Amortizaciones de Deuda	52,300	93,174	13,986	10,689	9,911
Requerimientos de Financiamiento	154,853	55,046	63,625	-38,412	-150,144

En el último año de análisis 2001, la entidad registró un déficit primario de aproximadamente \$134 millones de pesos, con un pago de intereses por \$6.3 millones, lo que generó un déficit financiero de \$140.2 millones, al registrar un pago de amortizaciones por \$9.9 millones, en este año tuvo requerimientos de financiamiento por \$150 millones.

El saldo de deuda registrada fue de:

AGUASCALIENTES (Saldo al 31 de Diciembre de 2001):

(Millones de pesos)		%
Deuda Directa	\$28.50	25%
Deuda Organismos	\$59.10	51%
Deuda Municipios	\$27.90	24%
Total	\$115.50	100%

El gobierno del Estado de Aguascalientes registra al 31 de Diciembre de 2001 un saldo de deuda total por \$115.5 millones, misma que se integra por \$28.5 millones de deuda directa equivalente al 25%; \$59.1 millones de deuda de sus organismos que representa el 51% de la deuda total y \$27.9 millones de los municipios equivalente a 24% de la deuda de toda la entidad.

Para el gobierno de Baja California Sur en el año 2000 se presentó un superávit primario por la cantidad de \$124.7 millones de pesos, de donde saldó la cantidad de \$30.4 millones de pesos por concepto de intereses, resultando así un superávit financiero de \$94.4 millones, al cubrir amortizaciones de deuda por \$76.5 millones se presenta un desendeudamiento neto; es decir, no hay necesidad de requerir financiamiento.

Estado Libre y Soberano de Baja California Sur					
Estado de Origen y Aplicación de Recursos	1997	1998	1999	2000	2001
(Cifras en miles de pesos nominales)	Real	Real	Real	Real	Presupuesto
Ingresos Totales	1,426,302	2,148,733	2,354,194	3,160,775	3,350,172
Gasto Primario	1,365,462	1,996,927	2,321,284	3,036,016	3,243,253
Balance Primario	60,840	151,806	32,910	124,759	106,919
Intereses	42,328	30,215	37,632	30,396	30,396
Balance Financiero	18,512	121,591	-4,722	94,363	76,523
Amortizaciones de Deuda	28,307	19,507	25,529	76,523	76,523
Requerimientos de Financiamiento	-9,795	102,084	-30,251	17,840	0

En el año 2001, presentó al igual que el año anterior un superávit primario, por la cantidad de aproximadamente \$107 millones de pesos, realizando un pago de intereses por \$30.4 millones y resultando un superávit financiero por \$76.5 millones. Así al realizar sus amortizaciones de deuda por la misma cantidad \$76.5, finaliza sus operaciones en cero requerimientos de financiamiento.

El saldo de deuda registrada fue de:

BAJA CALIFORNIA SUR (Saldo al 31 de Diciembre de 2000):

(Millones de pesos)		%
Deuda Directa	\$402.80	68%
Deuda Organismos	\$99.50	17%
Deuda Municipios	\$89.90	15%
Total	\$592.20	100%

Al 31 de Diciembre de 2000, el gobierno del Estado de Baja California Sur representa un monto total de deuda por \$592.2 millones de pesos, de los cuales \$402.8 millones equivale a la deuda directa y representa un 68% del total; \$99.5 millones de deuda a organismos representa un 17% y la deuda de los municipios por \$89.9 millones corresponde al 15% de la deuda total.

Por su parte, para el gobierno de Coahuila en el año 2000 presenta superávit primario por la cantidad de \$643.2 millones de pesos y al cubrir sus intereses de \$100 millones, resulta un balance financiero superavitario por \$542.3 millones. Al amortizar su deuda en \$30 millones se ve un desendeudamiento por \$512.2 millones de pesos.

Estado Libre y Soberano de Coahuila					
Estado de Origen y Aplicación de Recursos	1997	1998	1999	2000	2001
(Cifras en miles de pesos nominales)	Real	Real	Real	Real	Presupuesto
Ingresos Totales	5,305,498	6,927,773	8,572,510	10,866,579	12,070,598
Gasto Primario	5,008,720	6,950,588	8,688,773	10,223,397	12,068,647
Balance Primario	296,778	-22,815	-116,263	643,182	1,951
Intereses	91,728	138,600	124,834	100,929	96,931
Balance Financiero	205,050	-161,415	-241,097	542,253	-94,980
Amortizaciones de Deuda	87,399	37,427	39,677	30,079	35,020
Requerimientos de Financiamiento	117,651	-198,842	-280,774	512,174	-130,000

Coahuila en el año 2001 registró un superávit primario por \$1.9 millones de pesos, un pago de intereses de \$97 millones lo que generó un déficit financiero de \$95 millones de pesos, y al realizar el pago de amortizaciones de \$35 millones, en este año tiene un requerimiento de financiamiento por \$130 millones de pesos para saldar su deuda.

El saldo de deuda registrada fue de:

COAHUILA (Saldo al 30 de Junio de 2001):

(Millones de pesos)		%
Deuda Directa	\$452.90	59%
Deuda Organismos	\$203.50	26%
Deuda Municipios	\$113.20	15%
Total	\$769.60	100%

Para el 30 de Junio de 2001, el Gobierno de Coahuila registra un saldo de deuda total por \$769.6 millones de pesos, misma que se encuentra conformada por \$453 millones de deuda directa equivalente al 59%; \$203.5 millones de deuda de sus organismos que representa el 26% de la deuda total y \$113.2 millones de los municipios equivalente a 15% de la deuda total de la entidad.

Para Hidalgo los dos últimos años de análisis presentan requerimientos de financiamiento. En el año 2000 registró un déficit primario por \$83.2 millones de pesos y al cubrir el monto

de intereses de \$17 millones se observó un balance financiero deficitario por la cantidad de \$100 millones de pesos. Sus amortizaciones de deuda de aproximadamente \$20 millones finalmente cierran en un requerimiento de financiamiento por \$120 millones de pesos.

Estado Libre y Soberano de Hidalgo					
Estado de Origen y Aplicación de Recursos	1997	1998	1999	2000	2001
(Cifras en miles de pesos nominales)	Real	Real	Real	Real	Presupuesto
Ingresos Totales	4,171,113	6,257,323	7,632,020	9,203,558	10,214,389
Gasto Primario	4,002,860	6,045,854	7,629,970	9,286,710	10,528,357
Balance Primario	168,253	211,469	2,050	-83,152	-313,968
Intereses	-	-	1,935	17,029	12,032
Balance Financiero	168,253	211,469	115	-100,181	-326,000
Amortizaciones de Deuda	-	-	1,720	19,819	24,000
Requerimientos de Financiamiento	168,253	211,469	-1,605	-120,000	-350,000

2001 como ya se mencionó, presentó un déficit primario por \$314 millones de pesos y un pago de intereses de \$12 millones, resultando un déficit financiero de \$326 millones de pesos y al amortizar la deuda por \$24 millones se obtiene un requerimiento de financiamiento de \$350 millones de pesos, lo que se traduce en un endeudamiento mayor.

El saldo de deuda registrada fue de:
HIDALGO (Saldo al 31 de Diciembre de 2000):

(Millones de pesos)		%
Deuda Directa	\$139.70	88%
Deuda Organismos	\$11.80	7%
Deuda Municipios	\$7.30	5%
Total	\$158.80	100%

El saldo de deuda del gobierno del Estado de Hidalgo al 31 de Diciembre de 2000 fue un monto total aproximado de \$159 millones, en donde la deuda directa representa el 88%; la deuda de organismos de \$11.8 millones equivale al 7% del monto total y la deuda de municipios por \$7.3 millones equivale al 5% de la deuda total de la entidad.

El gobierno del Estado de México para el año 1999 presenta un superávit primario por \$923.2 millones de pesos, al cubrir sus intereses por la cantidad de \$2,388.8 millones da un déficit financiero de \$1,465.6 millones, sus correspondientes amortizaciones de deuda \$799 millones da por resultado requerimientos de financiamiento por \$2,265.3 millones de pesos.

Estado Libre y Soberano de México					
Estado de Origen y Aplicación de Recursos	1997	1998	1999	2000	2001
(Cifras en miles de pesos nominales)	Real	Real	Real	Real	Presupuesto
Ingresos Totales	19,054,354	25,211,785	32,211,658	41,977,343	47,562,401
Gasto Primario	18,292,783	23,424,174	31,288,484	39,252,671	45,448,816
Balance Primario	761,571	1,787,611	923,174	2,724,672	2,113,585
Intereses	1,745,995	2,037,272	2,388,755	2,610,441	2,333,585
Balance Financiero	-984,424	-249,661	-1,465,581	114,231	-220,000
Amortizaciones de Deuda	1,031,576	1,124,100	799,753	1,237,717	-
Requerimientos de Financiamiento	-2,016,000	-1,373,761	-2,265,334	-1,123,486	-220,000

En el año 2000 muestra un superávit primario de \$2,724.7 millones de pesos, pagando intereses por \$2,610.4 millones y dando como resultado un superavit financiero por \$114.2 millones, al incluir amortizaciones de deuda mayores por la cantidad de \$1,237.7 millones se puede observar en este año requerimientos de financiamiento por \$1,123.5 millones de pesos. Así el Estado de México muestra graves problemas en sus finanzas públicas, solicitando en todos los años analizados requerimientos de financiamiento, es decir, más dinero para seguir endeudándose.

El saldo de deuda registrada fue de:

MEXICO (Saldo al 31 de Diciembre de 2000):

(Millones de pesos)		%
Deuda Directa	\$22,996.80	99%
Deuda Organismos	\$3.30	0%
Deuda Municipios	\$306.90	1%
Total	\$23,307.00	100%

El gobierno del Estado de México registra al 31 de Diciembre de 2000 un saldo de deuda por la cantidad de \$23,307 millones de deuda, de los cuales la deuda directa asciende a \$22,996.8 millones que corresponde a un 99% del monto total y la deuda de los municipios por \$306.9 millones equivalente a 1% de la deuda de toda la entidad.

Para el gobierno del Estado de Morelos se muestra en 1999 un superávit financiero de aproximadamente \$43 millones de pesos y al realizar el pago de intereses por \$86 millones registra un déficit financiero de \$43 millones, al incluir las amortizaciones de su deuda por \$69 millones el saldo de requerimientos de financiamiento asciende a \$112 millones de pesos.

Estado Libre y Soberano de Morelos					
Estado de Origen y Aplicación de Recursos	1997	1998	1999	2000	2001
(Cifras en miles de pesos nominales)	Real	Real	Real	Real	Presupuesto
Ingresos Totales	3,566,844	4,426,606	5,423,311	6,622,685	6,807,011
Gasto Primario	3,818,886	4,425,904	5,380,398	6,561,286	6,667,233
Balance Primario	-252,042	702	42,913	61,399	139,778
Intereses	67,409	93,393	86,062	58,438	-
Balance Financiero	-319,451	-92,691	-43,149	2,961	139,778
Amortizaciones de Deuda	43,305	42,190	68,895	68,627	-
Requerimientos de Financiamiento	-362,756	-134,881	-112,044	-65,666	

En el año 2000 se observa un superávit primario por \$61.4 millones de pesos con intereses de \$58.4 millones y un superávit financiero de \$3 millones que registra un pago de amortizaciones por \$68.6 millones por lo que en este año tiene requerimientos de financiamiento menores con respecto al año anterior de \$65.7 millones de pesos.

El saldo de deuda registrada fue de:

MORELOS (Saldo al 31 de Diciembre de 2000):

(Millones de pesos)		%
Deuda Directa	\$442.80	87%
Deuda Organismos	\$56.10	11%
Deuda Municipios	\$9.40	2%
Total	\$508.30	100%

Para el 31 de Diciembre de 2000, el gobierno del Estado de Morelos registró un saldo de deuda total por \$508.3 millones de pesos, misma que se integra por \$442.8 millones de deuda directa correspondiente al 87%; \$56.1 millones de deuda de sus organismos equivalente al 11% de la deuda total y un 2% de deuda de los municipios por el monto de \$9.4 millones de pesos.

En el año 2000, el gobierno del Estado de Querétaro muestra finanzas públicas sanas con desendeudamiento neto. Registra un superávit primario por \$530 millones de pesos y un pago de intereses por \$98 millones lo cual resulta un superávit financiero de \$432 millones, al realizar sus amortizaciones de deuda por la cantidad de \$37.4 millones muestra un sobrante de aproximadamente \$395 millones de pesos.

Estado Libre y Soberano de Querétaro					
Estado de Origen y Aplicación de Recursos	1997	1998	1999	2000	2001
(Cifras en miles de pesos nominales)	Real	Real	Real	Real	Real
Ingresos Totales	3,452,652	4,370,441	5,603,924	6,823,010	7,939,187
Gasto Primario	3,265,376	4,240,682	5,453,030	6,292,763	7,753,113
Balance Primario	187,276	129,759	150,894	530,247	186,074
Intereses	84,140	81,591	91,729	98,127	101,703
Balance Financiero	103,136	48,168	59,165	432,120	84,371
Amortizaciones de Deuda	96,416	24,975	31,729	37,468	43,077
Requerimientos de Financiamiento	6,720	23,193	27,436	394,652	41,294

En el año 2001, por su parte, se ve un superávit primario de \$186 millones de pesos con intereses de aproximadamente \$102 millones resultando un superávit financiero de \$84.4 millones y amortizaciones de deuda por \$43 millones da como resultado un desendeudamiento neto -al igual que en todos los años analizados- por \$41.3 millones de pesos.

El saldo de la deuda no fue registrada en los datos obtenidos.

El Estado de Quintana Roo en el año 2000, presenta un déficit primario por \$35.4 millones de pesos con un pago de intereses de \$24 millones, lo que resulta en un déficit financiero de \$59.3 millones y al realizar la amortización de la deuda por \$11.5 millones se presenta un requerimiento de financiamiento por \$70.8 millones, muy por debajo de lo que se requiere en el año próximo.

Estado Libre y Soberano de Quintana Roo					
Estado de Origen y Aplicación de Recursos	1997	1998	1999	2000	2001
(Cifras en miles de pesos nominales)	Real	Real	Real	Real	Presupuesto
Ingresos Totales	2,209,206	3,241,791	3,866,666	4,803,208	4,814,603
Gasto Primario	2,050,812	3,176,084	4,029,434	4,838,616	5,670,956
Balance Primario	158,394	65,707	-162,768	-35,408	-856,353
Intereses	26,318	39,936	26,524	23,934	20,000
Balance Financiero	132,076	25,771	-189,292	-59,342	-876,353
Amortizaciones de Deuda	46,907	609,508	121,269	11,549	23,648
Requerimientos de Financiamiento	85,169	-583,737	-310,561	-70,891	-900,001

Para el año 2001 se puede observar un déficit primario muy superior con respecto a los años anteriores de \$856.4 millones de pesos, con un pago de intereses por \$20 millones lo que generó déficit financiero por \$876.4 millones de pesos que registra un pago de

amortizaciones por \$23.6 millones por lo que en este año tiene requerimientos de financiamiento demasiado elevados por la cantidad de \$900 millones de pesos.

El saldo de deuda registrada fue de:

QUINTANA ROO (Saldo al 31 de Diciembre de 2000):

(Millones de pesos)		%
Deuda Directa	\$348.20	47%
Deuda Organismos	\$113.20	15%
Deuda Municipios	\$287.40	38%
Total	\$748.80	100%

Al 31 de Diciembre de 2000, el gobierno del Estado de Quintana Roo registró un saldo de deuda total por la cantidad de \$748.8 millones de pesos, de los cuales el 47% corresponde a deuda directa por un monto de \$348.2 millones; 15% es deuda de sus organismos por \$113.2 millones y un 38% abarca la deuda de los municipios por la cantidad de \$287.4 millones de pesos.

El gobierno de San Luis Potosí en el año 2000 tiene un déficit primario por 424 millones de pesos con intereses de \$87.4 millones generando un déficit financiero por \$511.4 millones y al registrar un pago de amortizaciones de \$94 millones, requiere de financiamiento por la cantidad de \$605.6 millones de pesos, cantidad requerida demasiado alta en relación con los demás años analizados.

Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí					
Estado de Origen y Aplicación de Recursos	1997	1998	1999	2000	2001
(Cifras en miles de pesos nominales)	Real	Real	Real	Real	Presupuesto
Ingresos Totales	4,147,584	5,764,172	7,534,037	9,155,574	8,957,935
Gasto Primario	3,961,317	5,695,648	7,419,082	9,579,557	8,778,535
Balance Primario	186,267	68,524	114,955	-423,983	179,400
Intereses	60,000	55,726	55,908	87,423	100,000
Balance Financiero	126,267	12,798	59,047	-511,406	79,400
Amortizaciones de Deuda	41,900	37,163	89,405	94,150	100,000
Requerimientos de Financiamiento	84,367	-24,365	-30,358	-605,556	-20,600

Para el último año de análisis (2001), registra un superávit primario de \$179.4 millones con pago de intereses de \$100 millones lo que generó un superavit financiero por \$79.4

millones que registra un pago de amortizaciones de \$100 millones por lo que en este año tuvo requerimientos de financiamiento por \$20.6 millones de pesos.

El saldo de deuda registrada fue de:

SAN LUIS POTOSI (Saldo al 31 de Diciembre de 2000):

(Millones de pesos)		%
Deuda Directa	\$777.40	92%
Deuda Organismos	\$60.90	7%
Deuda Municipios	\$3.80	0%
Total	\$842.10	100%

Para el gobierno del Estado de San Luis Potosi se registra un saldo de deuda por la cantidad de \$842.1 millones de pesos, de los cuales un 92% equivale a la deuda directa por el monto de \$777.4 millones; y el 7% restante corresponde a la deuda a organismos por las cantidad de \$60.9 millones de pesos.

 Por su parte, Sinaloa registra al año 2000 un superávit primario por \$96 millones de pesos y al realizar su pago de intereses por \$129 millones presenta un déficit financiero de aproximadamente \$33 millones, al cubrir sus amortizaciones de deuda por \$50 millones requiere financiamiento por la cantidad de \$83.4 millones de pesos.

Estado Libre y Soberano de Sinaloa					
Estado de Origen y Aplicación de Recursos	1997	1998	1999	2000	2001
(Cifras en miles de pesos nominales)	Real	Real	Real	Real	Presupuesto
Ingresos Totales	5,046,734	6,567,874	8,434,456	10,504,325	11,763,451
Gasto Primario	4,829,379	6,459,368	8,398,220	10,408,298	11,618,843
Balance Primario	217,355	108,506	36,236	96,027	144,608
Intereses	147,554	110,207	104,276	128,824	173,597
Balance Financiero	69,801	-1,701	-68,040	-32,797	-28,989
Amortizaciones de Deuda	14,798	225,317	42,905	50,701	60,389
Requerimientos de Financiamiento	55,003	-227,018	-110,945	-83,498	-89,378

Para el año 2001 registra un superávit primario aproximadamente de \$145 millones de pesos, con un pago de intereses por \$174 millones, lo que genera un déficit financiero por \$29 millones con un pago de amortizaciones por \$60.4 millones por lo que en este año tiene requerimientos de financiamiento por \$89.4 millones, lo cual conlleva a la necesidad de endeudarse.

El saldo de deuda registrada fue de:

SINALOA (Saldo al 31 de Diciembre de 2000):

(Millones de pesos)		%
Deuda Directa	\$1,722.60	66%
Deuda Organismos	\$533.20	21%
Deuda Municipios	\$343.20	13%
Total	\$2,599.00	100%

El saldo de deuda total que reporta el gobierno del Estado de Sinaloa corresponde a \$2.599 millones de pesos, de los cuales \$1,722.6 millones corresponde al 66% de deuda directa, \$533.2 millones se refiere a deuda de sus organismos y representa el 21% de la deuda total y \$343.2 millones de los municipios equivale a 13% de la deuda de toda la entidad.

Para el año 2000 el gobierno del Estado de Tabasco solicitó requerimiento de financiamiento. Así, al presentar un déficit primario por \$88.5 millones de pesos, al cubrir sus intereses por \$70 millones registró un déficit financiero de \$158.4 millones, al usar \$37.3 millones de pesos por concepto de amortizaciones presenta la cantidad de \$196 millones por requerimientos de financiamiento.

Estado Libre y Soberano de Tabasco					
Estado de Origen y Aplicación de Recursos	1997	1998	1999	2000	2001
(Cifras en miles de pesos nominales)	Real	Real	Real	Real	Real
Ingresos Totales	5,891,957	9,285,983	11,492,972	13,825,816	15,657,105
Gasto Primario	6,027,795	9,244,364	10,889,584	13,914,336	14,971,698
Balance Primario	-135,838	41,619	603,388	-88,520	685,407
Intereses	34,588	76,012	69,711	69,936	64,182
Balance Financiero	-170,426	-34,393	533,677	-158,456	621,225
Amortizaciones de Deuda	15,850	39,996	50,961	37,383	42,302
Requerimientos de Financiamiento	-186,276	-74,389	482,716	-195,839	578,923

En el año 2001 –contrario al año anterior- se presenta un superávit primario por \$ 685.4 millones con intereses de \$64.2 millones y genera un superávit financiero por \$621.2 millones con un pago de amortizaciones por \$42.3 millones y no hubo necesidad de recurrir al préstamo obteniendo un desendeudamiento por \$578.9 millones de pesos.

El saldo de deuda registrada fue de:

TABASCO (Saldo al 30 de Junio de 2001):

(Millones de pesos)		%
Deuda Directa	\$531.50	94%
Deuda Organismos	\$33.70	6%
Deuda Municipios	\$0.00	0%
Total	\$565.20	100%

Para el gobierno del Estado de Tabasco se reporta un saldo de deuda de \$565.2 millones al 30 de Junio de 2001, de donde \$531.5 millones equivale al 94% de la deuda directa y \$33.7 millones corresponde a 6% de deuda a organismos.

El gobierno del Estado de Veracruz no muestra toda la información requerida para el análisis financiero. En el año 1997 se presenta un superávit primario por \$61.4 millones de pesos, intereses por \$9.4 millones lo que generó un superávit financiero por \$51.9 millones de pesos con amortizaciones de deuda por \$48.5 millones por lo que en este año registró un desendeudamiento neto de \$3.4 millones de pesos.

Estado Libre y Soberano de Veracruz					
Estado de Origen y Aplicación de Recursos	1997	1998	1999	2000	2001
(Cifras en miles de pesos nominales)	Real	Real	Real	Real	Presupuesto
Ingresos Totales	12,374,727	17,191,648	21,561,160	27,108,820	28,982,715
Gasto Primario	12,313,348	16,270,778	21,767,885	27,887,066	29,430,339
Balance Primario	61,379	920,870	-206,725	-778,246	-447,624
Intereses	9,482	-	-	-	-
Balance Financiero	51,897	920,870	-206,725	-778,246	-447,624
Amortizaciones de Deuda	48,503	-	-	-	-
Requerimientos de Financiamiento	3,394	920,870	-206,725	-778,246	-447,624

El Estado de Veracruz se apoya en la alta dependencia de ingresos federales, así su poca recaudación estatal lo llevan a presentar recurrentes déficit fiscales y requerimientos de financiamiento.

El saldo de deuda registrada fue de:
VERACRUZ (Saldo al 31 de Diciembre de 2000):

(Millones de pesos)		%
Deuda Directa	\$0.00	0%
Deuda Organismos	\$14.20	80%
Deuda Municipios	\$3.60	20%
Total	\$17.80	100%

Al 31 de Diciembre de 2000 el saldo de deuda total es de \$17.8 millones de pesos para el gobierno del Estado de Veracruz. Dicha cantidad abarca la deuda de los organismos que representa un 80% y es por el monto de \$14.2 millones, además la deuda de los municipios corresponde a \$3.6 millones equivalente a 20% de la deuda de toda la entidad.

CONCLUSIONES

Se puede observar un panorama en donde contamos con estados altamente heterogéneos y diferenciados entre sí y con finanzas públicas aceptables por la forma en que cada una de las entidades presenta requerimientos de financiamientos o desendeudamiento neto a lo largo de cada uno de los años estudiados.

Entre las consideraciones más relevantes que se examinaron, se encuentra la posición superávitaria o deficitaria, antes de cubrir los intereses de la deuda (balance primario) de las Entidades Federativas, así como después de cubrir los intereses de la deuda (balance financiero). Además se toman en cuenta aspectos como: la ley de ingresos y presupuesto de egresos, sistemas de recaudación de impuestos federales y estatales, presentación de estados financieros, etc.⁹²

Con el análisis de los principales indicadores utilizados en esta sección, es importante destacar que el gobierno del Estado de México muestra elevados niveles de endeudamiento -en relación con los demás estados- en todos sus años analizados, esto es, debido a la gran cantidad de deuda acumulada desde años anteriores y que con el requerimiento de financiamiento sólo logra endeudarse más y no es financieramente solvente para alcanzar a cubrir la totalidad de sus compromisos financieros.

Por su parte, se puede observar que las entidades que presentaron superávit financieros en el año 2001 fueron: Baja California Sur la cual no requirió de financiamiento ya que presentó ingresos superiores a sus gastos y pudo cubrir su pago de intereses resultando un balance financiero superavitario. Querétaro mostró finanzas públicas sanas al obtener un

⁹² CHAPOY B. Dolores, “Finanzas nacionales y finanzas estatales. Mecanismos de conciliación”, UNAM, 1992.

superávit financiero y por ello no tuvo necesidad de endeudarse. Tabasco asimismo al depender en gran manera de los ingresos federales registró un superávit financiero para ese mismo año.

Asimismo, las entidades que registraron déficit financieros y presentaron problemas en sus finanzas públicas para el año 2001 son: Aguascalientes que presentó mayores gastos en relación con sus ingresos totales, lo cual afectó de manera importante sus requerimientos de financiamiento por \$150 millones de pesos, presentando así un problema de solvencia para hacer frente a los problemas de deuda pública. Coahuila presentó un balance financiero negativo por cubrir el pago de intereses con dinero que no contaba terminando así con la necesidad de un requerimiento de financiamiento por \$130 millones de pesos para saldar su deuda. Hidalgo en este año tuvo una baja recaudación de ingresos en comparación con sus gastos realizados presentando así un déficit financiero y con los pagos que realiza de amortizaciones de su deuda requiere de financiamiento por \$350 millones de pesos. Quintana Roo muestra un bajo crecimiento de ingresos totales con respecto a sus gastos mostrando una evolución inestable y requiriendo financiamiento por \$900 millones de pesos. San Luis Potosí, en cambio, aunque presenta superávit financiero al pagar sus amortizaciones de deuda requiere financiamiento que lo conduce a un déficit por \$20.6 millones de pesos. Finalmente Sinaloa presenta balances financieros negativos por el pago de intereses lo cual lo lleva a la necesidad de endeudarse por la cantidad de \$89.4 millones de pesos.

Una vez estudiados dichas entidades, se ve como la deuda pública surge del déficit que el gobierno acumula determinada por los déficit anteriores y el tipo de interés por la política monetaria y fiscal. Así cuando se gasta más de lo que se recauda, surge una brecha entre ingresos y egresos (déficit) que debe ser cubierta, y la forma de hacerlo es pidiendo crédito. Los créditos obtenidos que se van acumulando forman la deuda pública.⁹³

⁹³ PAGINA DE INTERNET, Transparencia en la gestión pública. SHCP.

LA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO Y DE PAGO

La capacidad de endeudamiento representa el límite hasta el cual una entidad económica está en condiciones de cumplir con sus obligaciones sin descuidar el cumplimiento de su programa presupuestal (principalmente de inversión) por falta de fondos. Ya que una entidad que no genera los ahorros suficientes para cubrir el servicio de la deuda, tendrá que declararse insolvente o bien renegociarla ó reestructurarla.⁹⁴

Así el otorgamiento de préstamos a los gobiernos estatales consiste en que cada entidad podrá contratar deuda de acuerdo a su capacidad de endeudamiento o ingresos futuros, es decir, realizando un esfuerzo mayor para obtener ingresos propios estables y en montos importantes, que sirvan para cumplir los compromisos crediticios que contraten del sistema financiero.

Las leyes constitucionales determinan que es el Congreso del Estado el que tiene que autorizar al poder ejecutivo la adquisición de la deuda. Además también establecen que la deuda estatal sólo puede ser contraída para inversiones productivas y no para financiar déficit corrientes.⁹⁵

Se parte de la concepción de endeudamiento como un mecanismo que permite utilizar en el presente los ahorros futuros. Por tanto, en la medida en que se calcula la capacidad de endeudamiento, ésta será financieramente sana si se calcula a partir de los ahorros esperados. El problema de estimar la capacidad de endeudamiento va a consistir en definir (una vez calculado el ahorro esperado), la proporción en que puede participar el endeudamiento en la estructura total de financiamiento (grado de apalancamiento financiero).⁹⁶

Para la estimación de la capacidad de endeudamiento y de pago se hace necesario la información de los flujos de efectivo y de los saldos de la deuda de los gobiernos estatales, para así analizar las disponibilidades y contrastarse con sus requerimientos, tanto presentes

⁹⁴ INDETEC, Metodología para estimar la capacidad de endeudamiento de las haciendas públicas locales, 1981, Pág.7.

⁹⁵ GAMBOA Rafael, “El rescate financiero de los gobiernos estatales por el gobierno federal”, Dirección General de Investigación Económica, Banco de México, 1997, Pág. 22.

⁹⁶ INDETEC, Op. Cit., Pág.7.

como futuros de cada estado, evaluando esta diferencia en el tiempo. Es decir implica hacer una programación financiera; presupuesto de ingresos, presupuesto de gastos, ahorro y endeudamiento. Por ello, se han desarrollado diferentes criterios que determinan el posible endeudamiento neto de una entidad y se muestran a continuación:⁹⁷

CRITERIO I. Mantener el saldo de la deuda constante en términos reales. Este criterio establece que el endeudamiento neto mantenga el stock de deuda constante en términos reales. Partiendo de un endeudamiento adicional de cero durante el periodo, se tiene lo siguiente:

SD = Saldo de la deuda

t = Representa el tiempo

$$SD_{t+1} = SD_t + \text{refinanciamientos} - \text{amortizaciones}$$

Posteriormente se establece un saldo de la deuda objetivo (SD_{t+1}^*) tal que quede constante en términos reales con respecto al periodo anterior:

$$SD_{t+1}^* = SD_t (1 + Pe)$$

Pe es la tasa de inflación promedio esperada del periodo.

Finalmente, para establecer el endeudamiento neto de la entidad, se resta SD_{t+1}^* del saldo al que llegaría, a final del año (t+1).

$$En_{t+1} = SD_{t+1} - SD_{t+1}^*$$

En t+1 es el endeudamiento neto de la entidad.

CRITERIO II. Coeficiente de endeudamiento neto sobre inversión igual al 30%. Establece que una composición financieramente equilibrada es: financiar el 70% con ahorro público y el 30% de la inversión con recursos financieros.

Se requiere como condición necesaria:

$$\text{Inversión} / \text{Ahorro público} > 0.7$$

De esta manera, el endeudamiento neto se define:

$$\text{Endeudamiento neto} = \text{Inversión pública total del ejercicio} (0.30)$$

⁹⁷ ORDOÑO, P. Alejandro; AZPEITIA, S. Fernando; CHAVEZ, G. Eduardo; Consideraciones metodológicas para el análisis de la situación financiera municipal, Federalismo y Desarrollo, BANOBRAS, Pág. 23.

CRITERIO III. Financiamiento neto igual al balance financiero.

Este criterio establece que si se presenta un déficit financiero, considera los recursos necesarios para su financiamiento (endeudamiento positivo), y si se presenta un superávit determina un desendeudamiento o acumulación de disponibilidades.

$$\text{Endeudamiento neto} = \text{Balance financiero}$$

De donde:

$$\text{Balance financiero} = \text{Balance primario} - \text{pago de intereses}$$

CRITERIO IV. 10% de los ingresos totales más el balance financiero.

Este criterio relaciona el resultado financiero con un porcentaje del 10% adicional de los ingresos, pero impone como condición implícita la generación de superávits financieros y/o déficit no mayores al 10% de los ingresos totales disponibles.

$$\text{Endeudamiento neto} = (\text{Ingresos totales disponibles} \times 0.10) + \text{Balance financiero}$$

De donde:

$$\text{Ingresos totales disponibles} = \text{Ingresos totales} - \text{Ingresos federalizados}$$

CRITERIO V. Endeudamiento neto tal que el servicio de la deuda sea el 15% de los ingresos totales. Este criterio parte de la estimación de un saldo de deuda objetivo, tal que su servicio de la deuda total -pago de intereses más amortizaciones- sea igual al 10% de los ingresos no comprometidos de la entidad:

$$SD_{t+1}^{**} = \{ (0.15 \times ITD) / i + (1/p) \}$$

Donde:

ITD = ingresos totales disponibles

i = tasa de interés efectiva anual promedio ponderada de los créditos de la entidad.

p = plazo de amortización promedio ponderado, de la fecha actual al vencimiento.

El endeudamiento neto de la entidad se establece a partir de la diferencia:

$$\begin{aligned} \text{Endeudamiento neto de la deuda final} &= \text{Saldo de deuda objetivo} - \text{Saldo de deuda final} \\ \text{En } t+1 &= SD_{t+1}^{**} - SD_{t+1} \end{aligned}$$

La evaluación de la capacidad de pago de un gobierno estatal para cumplir con sus obligaciones financieras (presentes y futuras) se basa en el análisis de varios elementos cualitativos así como cuantitativos que afectan o pueden afectar el cumplimiento de los

compromisos financieros adquiridos, en donde su utilización es apropiada para la ponderación de operaciones de crédito para efectos del cálculo del margen de solvencia.⁹⁸

INDICADORES FINANCIEROS

Los indicadores financieros revelan la posición de un gobierno estatal en cuanto a sus fuentes de financiamiento, la asignación de recursos financieros, el balance entre éstos y el peso relativo que tienen sobre sus ingresos el gasto corriente, el costo financiero y el saldo de la deuda pública, así como el tamaño y carga relativa del servicio de la deuda e insolvencia financiera. Dichos indicadores se dividen en tres subgrupos: endeudamiento, dependencia financiera y capacidad de operación de los gobiernos estatales.⁹⁹

1. Servicio de la deuda / Ingresos disponibles

Este nos muestra la sostenibilidad de endeudamiento de una entidad. A medida que el servicio de la deuda es mayor a los ingresos totales, existe un mayor riesgo de incumplimiento en los compromisos de pago ó compromisos crediticios.

Servicio de la Deuda / Ingresos Disponibles					
Estados	1997	1998	1999	2000	2001
Aguascalientes	7%	8%	2%	1%	1%
Baja California Sur	11%	6%	6%	8%	8%
Coahuila	7%	5%	4%	3%	2%
Hidalgo	-	-	0%	1%	1%
México	24%	22%	18%	17%	-
Morelos	6%	7%	7%	4%	-
Querétaro	11%	5%	5%	4%	4%
Quintana Roo	6%	41%	7%	2%	2%
San Luis Potosí	5%	4%	5%	5%	6%
Sinaloa	6%	10%	4%	3%	4%
Tabasco	1%	2%	2%	1%	1%
Veracruz	1%	-	-	-	-

PROMEDIO GRAL: 6%

Al analizar el indicador de Servicio de la Deuda/Ingresos disponibles se observa que de 1997 a 2001 el promedio de este indicador para las 12 entidades de la muestra alcanzó 6%, porcentaje que será utilizado como el nivel prudencial de endeudamiento. Esto es, las

⁹⁸ INDETEC, Metodología para estimar la capacidad de endeudamiento de las haciendas públicas locales, 1981, pag.7.

⁹⁹ SALAZAR I. Jorge; MUSI, S. Alfredo y CERVANTES S. Lida, “Desempeño de los gobiernos Estatales mexicanos”, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Departamento de Economía, 2001.

entidades que se encuentran por arriba de este promedio, como por ejemplo, en el año 2001, Baja California Sur y San Luis Potosí, no sería recomendable que se endeudarán más. En tanto que el resto de las entidades se encuentran por debajo del promedio lo que les permite un margen de endeudamiento mayor, por ejemplo, Aguascalientes, Coahuila, Hidalgo, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa y Tabasco son entidades que podrán endeudarse por montos significativos debido a que están lejos del promedio.

Cabe mencionar que es notable el elevado nivel de endeudamiento del Estado de México que debe ser el que jale el promedio, ya que en el año 2000 alcanzó 17% de este indicador.

2. Balance primario / Ingresos disponibles

$BP / ID < 3\% \Rightarrow$ Indica el porcentaje de requerimientos adicionales de ingresos para financiar los gastos presupuestales.

$BP / ID > 3\% \Rightarrow$ Muestra el excedente en términos porcentuales de recursos del acreditado, con relación a los ingresos disponibles.

Balance Primario / Ingresos Disponibles					
Estados	1997	1998	1999	2000	2001
Aguascalientes	21%	11%	5%	-1%	-5%
Baja California Sur	10%	19%	3%	9%	8%
Coahuila	11%	-1%	-3%	13%	0%
Hidalgo	9%	9%	0%	-2%	-8%
México	7%	13%	5%	12%	8%
Morelos	-14%	0%	2%	2%	4%
Querétaro	11%	7%	6%	16%	5%
Quintana Roo	13%	4%	-8%	-2%	-34%
San Luis Potosí	10%	3%	4%	-12%	5%
Sinaloa	8%	3%	1%	2%	2%
Tabasco	-3%	1%	8%	-1%	7%
Veracruz	1%	12%	-2%	-7%	-4%
PROMEDIO	7%	7%	2%	3%	-1%

PROMEDIO GRAL: 3%

El indicador Balance primario/Ingresos disponibles es el balance de operación sin gastos financieros y este indicador alcanzó un promedio de 3% en el periodo 1997-2001 para las 12 entidades por lo que de sus propios recursos; ingresos totales menos gastos de operación les dice cuanto queda para pagar el servicio de la deuda.

Así en el 2001, las entidades que se encuentran por arriba del promedio muestran excedente de recursos y se encuentran en una situación muy favorable como es el caso de estados

como Baja California Sur, México, Morelos, Querétaro, San Luis Potosí y Tabasco. Por su parte, las entidades que requieren de ingresos adicionales y que se encuentran por debajo del promedio son Aguascalientes, Coahuila, Hidalgo, Quintana Roo, Sinaloa y Veracruz, para ese mismo año.

3. Balance primario / Servicio de la deuda

Muestra el número de veces que el Balance primario puede solventar el Servicio de la deuda.

$BP / SD > -0.02 \Rightarrow$ Las disponibilidades del Balance Primario exceden el pago de intereses y de amortizaciones. Por tanto, existirá mayor solvencia para enfrentar el servicio de la deuda.

Balance Primario / Servicio de la Deuda					
Estados	1997	1998	1999	2000	2001
Aguascalientes	2.80	1.49	3.16	- 0.96	- 8.28
Baja California Sur	0.86	3.05	0.52	1.17	1.00
Coahuila	1.66	- 0.13	- 0.71	4.91	0.01
Hidalgo	-	-	0.56	- 2.26	- 8.71
México	0.27	0.57	0.29	0.71	-
Morelos	- 2.28	0.01	0.28	0.48	-
Querétaro	1.04	1.22	1.22	3.91	1.29
Quintana Roo	2.16	0.10	- 1.10	- 1.00	- 19.62
San Luis Potosí	1.83	0.74	0.79	- 2.34	0.90
Sinaloa	1.34	0.32	0.25	0.53	0.62
Tabasco	- 2.69	0.36	5.00	- 0.82	6.44
Veracruz	1.06	-	-	-	-
PROMEDIO	0.73	0.77	0.93	0.39	- 2.93

PROMEDIO GRAL: - 0.02

Al analizar el indicador Balance primario/Servicio de la deuda en el periodo 1997-2001 se obtiene un promedio de -0.02 que será usado como un nivel prudencial para medir el número de veces que el balance primario puede solventar el servicio de la deuda. Las entidades que se encuentren por arriba de este promedio mostrarán una mayor solvencia en el pago de su servicio de la deuda, y las que se encuentren por debajo del promedio afrontarán incapacidad para cubrir el servicio de la deuda. Por ejemplo, en el año 2001, entidades como Aguascalientes, Hidalgo y Quintana Roo se verán incapacitados para cubrir satisfactoriamente el servicio de su deuda en comparación con las entidades restantes que si podrán afrontar una mayor solvencia.

4. Balance financiero / Ingresos disponibles

$BF / ID < 0.4\%$ $\Rightarrow$ Muestra la proporción faltante de recursos para financiar sus compromisos financieros.

$BF / ID > 0.4\%$ $\Rightarrow$ Indica la disponibilidad de recursos, incluso después del pago de intereses.

Balance Financiero / Ingresos Disponibles					
Estados	1997	1998	1999	2000	2001
Aguascalientes	18%	10%	4%	-1%	-6%
Baja California Sur	3%	16%	0%	7%	5%
Coahuila	8%	-5%	-6%	11%	-2%
Hidalgo	9%	9%	0%	-3%	-9%
México	-9%	-2%	-8%	0%	-1%
Morelos	-18%	-5%	-2%	0%	4%
Querétaro	6%	2%	2%	13%	2%
Quintana Roo	11%	2%	-9%	-3%	-35%
San Luis Potosí	7%	1%	2%	-14%	2%
Sinaloa	3%	0%	-2%	-1%	0%
Tabasco	-4%	-1%	7%	-2%	6%
Veracruz	1%	12%	-2%	-7%	-4%
PROMEDIO	3%	3%	-1%	0%	-3%

PROMEDIO GRAL: 0.4%

El indicador Balance financiero/Ingresos disponibles nos muestra que de 1997 a 2001 el promedio de este indicador para las entidades analizadas es de \$0.4%, el cual me dirá después del pago de intereses cuanto queda para servir amortizaciones. Así tenemos que entidades como Baja California Sur, Morelos, Querétaro, San Luis Potosi y Tabasco muestran un promedio mayor al tomado como referencia, por lo que presentan disponibilidad de recursos aún después de pagar los intereses. Entidades como Aguascalientes, Coahuila, Hidalgo, México, Quintana Roo (en gran proporción), Sinaloa y Veracruz muestran una escasez de recursos para cumplir con sus compromisos financieros.

5. Participaciones federales / Servicio de la deuda

Muestra el número de veces que el servicio de la deuda esta garantizado con las participaciones de la entidad.

$PF / SD < 45.94$ $\Rightarrow$ El servicio de la deuda no esta garantizado por las participaciones.

Participaciones Federales / Servicio de la deuda					
Estados	1997	1998	1999	2000	2001
Aguascalientes	12.26	11.51	53.92	104.24	138.73
Baja California Sur	8.11	14.17	13.80	11.06	11.74
Coahuila	12.63	16.14	21.72	32.31	34.71
Hidalgo	-	-	710.81	179.15	97.58
México	3.71	3.88	4.86	5.31	-
Morelos	12.91	12.41	13.35	20.73	-
Querétaro	8.17	16.56	17.79	21.73	22.00
Quintana Roo	11.69	1.66	9.09	51.03	43.82
San Luis Potosí	16.98	23.50	18.36	18.55	16.02
Sinaloa	14.02	8.49	23.84	24.59	21.27
Tabasco	80.35	50.05	58.90	79.06	89.20
Veracruz	96.61	-	-	-	-
PROMEDIO	25.22	15.84	86.04	49.79	52.79

PROMEDIO GRAL: 45.94

Para el promedio del indicador Participaciones federales/Servicio de la deuda del periodo 1997-2001 se tiene que éste es de 45.94 y muestra cuantas veces las participaciones sirven para cubrir el servicio de la deuda. Para las entidades como Aguascalientes, Hidalgo y Tabasco que presentan un porcentaje mayor al promedio general, en el 2001 se puede observar que dichas participaciones son suficientes para cubrir el servicio de la deuda. No así para estados como Baja California Sur, Coahuila, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa e incluso México (en el periodo 1997-2000) los cuales sus participaciones no son suficientes para cubrir el servicio de la deuda.

6. Gasto de inversión / Gasto primario total

Este indicador muestra la aplicación de recursos financieros que son destinados a incrementar la obra pública, el patrimonio o stock físico de un gobierno lo cual con relación al gasto primario total.

Gasto de Inversión / Gasto Primario Total					
Estados	1997	1998	1999	2000	2001
Aguascalientes	9%	10%	12%	13%	12%
Baja California Sur	2%	2%	2%	3%	3%
Coahuila	8%	9%	8%	9%	12%
Hidalgo	-	-	12%	13%	10%
México	10%	6%	6%	7%	10%
Morelos	10%	6%	4%	7%	-
Querétaro	13%	13%	10%	9%	11%
Quintana Roo	10%	12%	6%	9%	22%

San Luis Potosí	8%	7%	7%	9%	5%
Sinaloa	7%	6%	10%	11%	11%
Tabasco	7%	5%	4%	6%	4%
Veracruz	9%	-	-	-	-
PROMEDIO	8%	8%	7%	9%	10%

PROMEDIO GRAL: 8%

Al analizar el indicador Gasto de inversión/Gasto primario total se observa que de 1997 a 2001 el promedio de este indicador para las 12 entidades de la muestra alcanzó el 8%. Las entidades que se encuentran por debajo de este promedio en el año 2001 como son Baja California Sur, San Luis Potosí y Tabasco presentarán problemas a futuro ya que no aplican recursos financieros en inversiones productivas. Por su parte, las demás entidades muestran una asignación de sus recursos adecuada destinados a llevar a cabo inversiones.

7. Participaciones federales / Ingresos disponibles

Este indicador refleja la dependencia presupuestal del estado, en relación con los ingresos federales que obtiene por este concepto.

Participaciones Federales / Ingresos Disponibles					
Estados	1997	1998	1999	2000	2001
Aguascalientes	90%	88%	88%	89%	91%
Baja California Sur	91%	90%	89%	89%	89%
Coahuila	84%	87%	86%	86%	85%
Hidalgo	92%	89%	92%	188%	95%
México	89%	86%	85%	88%	86%
Morelos	82%	85%	88%	91%	88%
Querétaro	87%	89%	86%	90%	88%
Quintana Roo	70%	68%	67%	78%	77%
San Luis Potosí	93%	90%	90%	93%	93%
Sinaloa	83%	81%	84%	85%	85%
Tabasco	94%	94%	96%	96%	96%
Veracruz	90%	89%	88%	92%	95%
PROMEDIO	87%	86%	87%	97%	89%

PROMEDIO GRAL: 89%

El indicador Participaciones federales/Ingresos disponibles registró en el periodo 1997-2001 un promedio para las 12 entidades de 89%, dicho porcentaje será utilizado como nivel prudencial de ingresos con los que cuenta cada entidad por concepto de participaciones federales. Para el año 2001, estados como Aguascalientes, Baja California Sur, Hidalgo, San Luis Potosí, Tabasco y Veracruz reportaron un promedio mucho mayor al promedio

general, por lo que se refleja en una alta dependencia presupuestal de ingresos disponibles por concepto de participaciones federales.

8. Gasto corriente / Gasto primario total

A mayor gasto corriente, menor será la eficiencia operativa de la entidad, y por ello, menor el gasto de capital que el estado puede realizar.

Gasto Corriente / Gasto Primario Total					
Estados	1997	1998	1999	2000	2001
Aguascalientes	14%	11%	12%	13%	13%
Baja California Sur	18%	19%	17%	14%	14%
Coahuila	30%	27%	28%	27%	27%
Hidalgo	-	-	5%	6%	6%
México	38%	37%	34%	32%	5%
Morelos	19%	16%	15%	14%	-
Querétaro	18%	15%	14%	15%	13%
Quintana Roo	16%	16%	18%	16%	18%
San Luis Potosí	21%	20%	19%	19%	18%
Sinaloa	26%	24%	22%	22%	23%
Tabasco	35%	30%	27%	30%	30%
Veracruz	19%	-	-	-	-
PROMEDIO	23%	22%	19%	19%	17%

PROMEDIO GRAL: 20%

Para el análisis del indicador Gasto corriente/Gasto primario total se observa que de 1997-2001 el promedio de este indicador para las 12 entidades analizadas alcanzó 20%. Esto es, las entidades que presenten un porcentaje mayor al promedio general menor será su eficiencia operativa, como lo son los casos de Coahuila, Sinaloa y Tabasco, contrariamente, las entidades que muestren un porcentaje menor al promedio general mostrarán mayor eficiencia operativa como lo son las entidades restantes.

CONCLUSIONES

En este apartado se busca identificar la estructura de ingresos y gastos de la entidad así como la evolución de su dinámica en el tiempo de cada uno de los indicadores empleados. Además se analiza los recursos de capital con los que cuenta, el nivel de deuda financiera y de déficit o superávit fiscal acumulado.¹⁰⁰

¹⁰⁰ Información de Prensa 140/95, Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Unidad de Comunicación Social, México D.F. 9 de Julio de 1995.

**TABLA DE RESULTADOS DE LOS INDICADORES FINANCIEROS
PARA EL ULTIMO AÑO DE ANÁLISIS (2001)**

	SD/ID	BP/ID	BP/SD	BF/ID	PF/SD	GI/GPT	PF/ID	GC/GPT
Aguascalientes	El margen de endeudamiento es por montos significativos sin riesgo en sus compromisos crediticios.	Necesita de un requerimiento de ingresos adicionales para financiar los gastos presupuestales.	Incapacidad para cubrir el servicio de la deuda.	Escasez de recursos para financiar después del pago de intereses las amortizaciones.	Las participaciones federales son suficientes para cubrir el servicio de la deuda.	Asignación de recursos adecuada destinada a llevar a cabo inversiones productivas.	Alta dependencia presupuestal de ingresos disponibles por concepto de participaciones.	Mayor eficiencia operativa y mayor el gasto de capital que se puede realizar.
Baja California Sur	Margen de endeudamiento menor, debido a que existe mayor riesgo de incumplimiento en sus pagos.	Muestra un excedente de recursos con relación a los ingresos disponibles.	Muestra mayor solvencia en el pago de su servicio de la deuda.	Disponibilidad de recursos para financiar sus amortizaciones, aún después de pagar intereses.	No son suficientes las participaciones federales para cubrir el servicio de la deuda.	Insuficiencia en los recursos financieros para aplicarse a inversiones productivas.	Alta dependencia presupuestal de ingresos disponibles por concepto de participaciones.	Mayor eficiencia operativa y mayor el gasto de capital que se puede realizar.
Coahuila	El margen de endeudamiento es por montos significativos sin riesgo en sus compromisos crediticios.	Necesita de un requerimiento de ingresos adicionales para financiar los gastos presupuestales.	Muestra mayor solvencia en el pago de su servicio de la deuda.	Escasez de recursos para financiar después del pago de intereses las amortizaciones.	No son suficientes las participaciones federales para cubrir el servicio de la deuda.	Asignación de recursos adecuada destinada a llevar a cabo inversiones productivas.	Baja dependencia presupuestal en relación con los ingresos federales que se obtienen.	Eficiencia operativa menor y el gasto de capital que puede realizar será también menor.
Hidalgo	El margen de endeudamiento es por montos significativos sin riesgo en sus compromisos crediticios.	Necesita de un requerimiento de ingresos adicionales para financiar los gastos presupuestales.	Incapacidad para cubrir el servicio de la deuda.	Escasez de recursos para financiar después del pago de intereses las amortizaciones.	Las participaciones federales son suficientes para cubrir el servicio de la deuda.	Asignación de recursos adecuada destinada a llevar a cabo inversiones productivas.	Alta dependencia presupuestal de ingresos disponibles por concepto de participaciones.	Mayor eficiencia operativa y mayor el gasto de capital que se puede realizar.

	SD/ID	BP/ID	BP/SD	BF/ID	PF/SD	GI/GPT	PF/ID	GC/GPT
México	-no registrado-	Muestra un excedente de recursos con relación a los ingresos disponibles.	-no registrado-	Escasez de recursos para financiar después del pago de intereses las amortizaciones.	-no registrado-	Asignación de recursos adecuada destinada a llevar a cabo inversiones productivas.	Baja dependencia presupuestal en relación con los ingresos federales que se obtienen.	Mayor eficiencia operativa y mayor el gasto de capital que se puede realizar.
Morelos	-no registrado-	Muestra un excedente de recursos con relación a los ingresos disponibles.	-no registrado-	Disponibilidad de recursos para financiar sus amortizaciones, aún después de pagar intereses.	-no registrado-	-no registrado-	Baja dependencia presupuestal en relación con los ingresos federales que se obtienen.	-no registrado-
Querétaro	El margen de endeudamiento es por montos significativos sin riesgo en sus compromisos crediticios.	Muestra un excedente de recursos con relación a los ingresos disponibles.	Muestra mayor solvencia en el pago de su servicio de la deuda.	Disponibilidad de recursos para financiar sus amortizaciones, aún después de pagar intereses.	No son suficientes las participaciones federales para cubrir el servicio de la deuda.	Asignación de recursos adecuada destinada a llevar a cabo inversiones productivas.	Baja dependencia presupuestal en relación con los ingresos federales que se obtienen.	Mayor eficiencia operativa y mayor el gasto de capital que se puede realizar.
Quintana Roo	El margen de endeudamiento es por montos significativos sin riesgo en sus compromisos crediticios.	Necesita de un requerimiento de ingresos adicionales para financiar los gastos presupuestales.	Incapacidad para cubrir el servicio de la deuda	Escasez de recursos para financiar después del pago de intereses las amortizaciones.	No son suficientes las participaciones federales para cubrir el servicio de la deuda.	Asignación de recursos adecuada destinada a llevar a cabo inversiones productivas.	Baja dependencia presupuestal en relación con los ingresos federales que se obtienen.	Mayor eficiencia operativa y mayor el gasto de capital que se puede realizar.

	SD/ID	BP/ID	BP/SD	BF/ID	PF/SD	GI/GPT	PF/ID	GC/GPT
San Luis Potosí	Margen de endeudamiento menor, debido a que existe mayor riesgo de incumplimiento en sus pagos.	Muestra un excedente de recursos con relación a los ingresos disponibles.	Muestra mayor solvencia en el pago de su servicio de la deuda.	Disponibilidad de recursos para financiar sus amortizaciones, aún después de pagar intereses.	No son suficientes las participaciones federales.	Insuficiencia en los recursos financieros para aplicarse a inversiones productivas.	Alta dependencia presupuestal de ingresos disponibles por concepto de participaciones.	Mayor eficiencia operativa y mayor el gasto de capital que se puede realizar.
Sinaloa	El margen de endeudamiento es por montos significativos sin riesgo en sus compromisos crediticios.	Necesita de un requerimiento de ingresos adicionales para financiar los gastos presupuestales.	Muestra mayor solvencia en el pago de su servicio de la deuda.	Escasez de recursos para financiar después del pago de intereses las amortizaciones.	No son suficientes las participaciones federales.	Asignación de recursos adecuada destinada a llevar a cabo inversiones productivas.	Baja dependencia presupuestal en relación con los ingresos federales que se obtienen.	Eficiencia operativa menor y el gasto de capital que puede realizar será también menor.
Tabasco	El margen de endeudamiento es por montos significativos sin riesgo en sus compromisos crediticios.	Muestra un excedente de recursos con relación a los ingresos disponibles.	Muestra mayor solvencia en el pago de su servicio de la deuda.	Disponibilidad de recursos para financiar sus amortizaciones, aún después de pagar intereses.	Las participaciones federales son suficientes para cubrir el servicio de la deuda.	Insuficiencia en los recursos financieros para aplicarse a inversiones productivas.	Alta dependencia presupuestal de ingresos disponibles por concepto de participaciones.	Eficiencia operativa menor y el gasto de capital que puede realizar será también menor.
Veracruz	-no registrado-	Necesita de un requerimiento de ingresos adicionales para financiar los gastos presupuestales.	-no registrado-	Escasez de recursos para financiar después del pago de intereses las amortizaciones.	-no registrado-	-no registrado-	Alta dependencia presupuestal de ingresos disponibles por concepto de participaciones.	-no registrado-

CONCLUSIONES FINALES

Durante los últimos años se ha venido observando en México una clara tendencia hacia la modernización de la administración pública en todos sus niveles de gobierno, enfatizándose en este proceso los objetivos de lograr mayor transparencia, disciplina y eficiencia en el uso de los recursos públicos. Así los gobiernos han venido ejerciendo mayor potestad en el ejercicio del gasto, demandando con ello un fortalecimiento de su capacidad administrativa.

A partir de un análisis de instrumentación de la política fiscal y su impacto sobre la economía mexicana, se puede ver que ésta no ha sido consistente con la estabilidad macroeconómica permanente y por lo mismo ha privado el desarrollo regional económico de México.

De entrada “la actividad económica de México en los últimos años se ha caracterizado por un desarrollo desigual de las diversas regiones que integran el país, situación que ha provocado que la riqueza nacional se concentre en unas cuantas regiones y en un porcentaje reducido de la población, originando un grave desequilibrio regional que limita las potencialidades productivas del país.”¹⁰¹

Debido a los resultados financieros obtenidos en este trabajo, se pudo observar que en el año 2000 estados de la República como Hidalgo y Quintana Roo reportaron cantidades a pagar por concepto de servicio de la deuda muy inferiores en comparación con las entidades restantes. Como se señaló anteriormente, éste servicio de la deuda comprende el pago por concepto de amortización, intereses u otros gastos derivados del uso de créditos a cargo del sector público federal. No así para el Estado de México el cual presenta un monto muy elevado de servicio de la deuda para ese mismo año.

En lo referente al ahorro público entidades como Coahuila, Hidalgo, México y Sinaloa para el año 2000 presentaron cifras altas en cuanto a la disponibilidad de recursos para inversión después del gasto corriente y el pago de intereses.

¹⁰¹ El Desafío Municipal, Centro Nacional de Estudios Municipales de la Secretaría de Gobernación, México 1985, página 25.

En el año 2001, las entidades que al realizar un esfuerzo en el periodo corriente para ajustar sus finanzas públicas presentaron superávit primarios y que al reflejarse su situación después del pago de intereses para medir las necesidades de financiamiento totales presentaron superávit financieros fueron Baja California Sur, Querétaro y Tabasco. Contrariamente, déficit financieros registrados en ese mismo año fueron para las entidades de Aguascalientes, Hidalgo, Morelos, Quintana Roo y San Luis Potosí.

Por su parte, Coahuila, México y Sinaloa al presentar superávit primarios inferiores al pago de intereses generaron saldos de déficit financieros.

En los últimos años, la mayoría de los gobiernos estatales incrementaron su saldo de endeudamiento con el Sistema Bancario Nacional por lo que los incrementos en las tasas de interés generaron presiones adicionales en sus balances financieros. Adicionalmente, un número considerable de entidades registraron desequilibrios estructurales en sus finanzas públicas reflejados en crecientes déficit primarios.¹⁰²

La mayor parte de los estados de la República analizados como lo son Aguascalientes, Coahuila, Hidalgo, México, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa y Veracruz presentan requerimientos de financiamiento una vez cubierto el pago por concepto de amortizaciones de deuda. Se puede destacar a aquellas entidades que requieren de un monto mayor de financiamiento con respecto a las demás entidades en el año 2001, como son: Hidalgo por \$350 millones de pesos que representa un saldo de deuda directa registrada del 88% ; Quintana Roo por \$900 millones de pesos, Tabasco por \$578.9 millones de pesos y un saldo de deuda directa de 94%; y en el año 2000 el Estado de México por \$1,123.5 millones de pesos, en donde su saldos de deuda directa de 99% corresponde a los porcentajes más altos de las entidades analizadas. Morelos representa el 87% de deuda directa y, por su parte, San Luis Potosí registra el 92% , las demás entidades presentan porcentajes distribuidos entre los tres componentes del saldo de la deuda: deuda directa, deuda a organismos y deuda a municipios.

¹⁰² GAMBOA Rafael, “El rescate financiero de los gobiernos estatales por el gobierno federal”, Dirección General de Investigación Económica, Banco de México, 1997, Pág. 22.

Por otra parte, la capacidad de endeudamiento y de pago de una entidad nos permite ver la manera en que éstas son financieramente solventes para cumplir sus compromisos financieros. Para el caso de la deuda municipal, esta representa un problema tan serio que el Gobierno Federal -consciente de tal situación- ha sugerido a los municipios que el Fondo de Fortalecimiento Municipal del Ramo XXXIII se destine preferentemente al pago de la deuda y al tema de la seguridad pública.¹⁰³

Así entonces tenemos que para el año 2000 –de acuerdo a los indicadores financieros utilizados- se hace notorio el endeudamiento del gobierno del Estado de México. Para el 2001 los estados más endeudados fueron Baja California Sur y San Luis Potosi. Por su parte, las entidades menos endeudadas fueron Aguascalientes, Coahuila, Hidalgo, Quintana Roo, Querétaro, Tabasco y Sinaloa, de acuerdo al indicador financiero Servicio de la deuda/Ingresos disponibles.

Además se pudo observar a lo largo del último año de análisis 2001, que entidades de la República Mexicana como Baja California Sur, México, Morelos, Querétaro, San Luis Potosi y Tabasco presentaron una situación favorable en cuanto a la capacidad de sus recursos propios: ingresos totales menos gastos de operación para cubrir el pago del servicio de la deuda (Balance Primario/Ingresos Disponibles). Así entidades que presentaron una solvencia financiera adecuada para enfrentar el servicio de la deuda (Balance Primario/Servicio de la Deuda) fueron estados como Baja California Sur, Coahuila, Querétaro, San Luis Potosi, Sinaloa y Tabasco.

Algunos estados como Baja California Sur, Morelos, Querétaro, San Luis Potosi y Tabasco contaron con disponibilidad de recursos para financiar sus amortizaciones aún después del pago de intereses (Balance Financiero/Ingresos Disponibles). Y a pesar de que Baja California Sur, Coahuila, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosi y Sinaloa presentaron finanzas públicas sanas en el 2001, éstas no contaron con participaciones federales suficientes para cubrir el servicio de la deuda (Participaciones Federales/Servicio de la Deuda).

¹⁰³ GIL C. José Antonio y RUVALCABA N. Alfredo, “El papel de los gobiernos municipales en el desarrollo económico y social de sus comunidades”, Congreso: Gobiernos Locales, el Futuro Político de México, 1999, Pág. 7

En cuanto a inversión, entidades como Baja California Sur, San Luis Potosí y Tabasco presentaron problemas ya que no destinaron los recursos necesarios para alentarla (Gasto de Inversión/Gasto Primario total).

Debido a lo anterior, los estados como Aguascalientes, Baja California Sur, Hidalgo, San Luis Potosí, Tabasco y Veracruz muestran en los resultados financieros que tienen una alta dependencia de las participaciones federales (columna vertebral del sistema de Coordinación Fiscal y el mecanismo utilizado por Gobierno Federal para canalizar recursos obtenidos por la tributación a las entidades federativas y municipios del país) lo que provoca que carezcan de fuentes dinámicas de ingreso y de una suficiente recaudación de impuestos propios. Por lo anterior, se requiere de un sistema tributario estatal competitivo, simplificado y transparente que aliente la actividad productiva y promueva el cumplimiento voluntario y oportuno de las obligaciones fiscales de las entidades.¹⁰⁴

Por otro lado, Aguascalientes, Coahuila, Hidalgo, Quintana Roo, Sinaloa y Veracruz presentan una situación desfavorable en cuanto a la capacidad de sus recursos propios para pagar el servicio de la deuda. En donde Aguascalientes, Hidalgo y Quintana Roo muestran una incapacidad para cubrir el servicio de la deuda. Debido a lo anterior, Aguascalientes, Coahuila, Hidalgo, México, Quintana Roo, Sinaloa y Veracruz no cuentan con disponibilidades de recursos aún después del pago de intereses.

Las únicas entidades que cuentan con participaciones federales suficientes para cubrir el servicio de la deuda son Aguascalientes, Hidalgo y Tabasco para el año 2002, y las entidades que realizan gastos de inversión son Aguascalientes, Coahuila, Hidalgo, México, Querétaro, Quintana Roo y Sinaloa.

Una baja dependencia presupuestal en el año 2001 la muestran Coahuila, México, Morelos, Querétaro, Quintana Roo y Sinaloa.

Por lo tanto, se concluye que las entidades que cuentan con una mayor eficiencia operativa (de acuerdo al indicador Gasto corriente/Gasto primario total) son Aguascalientes, Baja

¹⁰⁴ MADARIAGA C, José Santos., Ponencia: El fortalecimiento de la Hacienda municipal y el Federalismo fiscal, Foros de Consulta Ciudadana sobre Federalismo.

California Sur, Hidalgo, México, Querétaro, Quintana Roo y San Luis Potosí. Y las que cuentan con menor eficiencia operativa son Coahuila, Sinaloa y Tabasco.

De esta manera es necesario que la estructura fiscal que existe en México se replantee radicalmente para darle a los municipios y a los estados lo que les corresponde, para que así tengan mayor potencial y capacidad para generar infraestructura, capacitación y promoción de sí mismos. En años recientes, debido al incremento de las aportaciones estatales y federales y a los programas asociados con el Ramo XXXIII del Presupuesto Federal, los municipios han visto un ligero incremento en sus recursos. Este incremento ha generado una nueva problemática: los municipios están recibiendo más recursos, pero éstos no son suficientes.¹⁰⁵

El punto importante es que se dé un cambio en el sistema de asignación de los recursos federales, a través de modificar la fórmula de asignación de participaciones federales en la Ley de Coordinación Fiscal de la Federación. Dicha Ley en conjunción con el Presupuesto de Egresos de la Federación contiene los criterios que se han de tomar en cuenta para determinar los lineamientos que habrán de aplicarse en la asignación de recursos públicos a entidades federativas y municipios.¹⁰⁶

Además es necesario mejorar el sistema de asignación de aportaciones federales a estados y municipios. Ya que la distribución de los recursos federales se lleva a cabo a través del mecanismo de la planeación, tomando en cuenta la existencia de programas y proyectos específicos de cada estado determinados en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Presupuesto de Egresos de la Federación.¹⁰⁷

De esta forma se podrá tener entidades auténticamente libres, capaces de hacer frente a los justos reclamos de su comunidad, y vivir un verdadero federalismo que garantice mejores condiciones de vida a los mexicanos.¹⁰⁸

¹⁰⁵ DEL CARMEN Adela, Ponencia: Disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal para regular las aportaciones estados y municipios, Jueves 5 de Diciembre de 2002.

¹⁰⁶ Criterios de asignación de recursos públicos de Estados Unidos Mexicanos a las Entidades Federativas y Municipios., SHCP.

¹⁰⁷ Ibid.

¹⁰⁸ GIL C. José Antonio y RUVALCABA N. Alfredo, “El papel de los gobiernos municipales en el desarrollo económico y social de sus comunidades”, Congreso: Gobiernos Locales, el Futuro Político de México, 1999, Pág. 20

BIBLIOGRAFIA

- García V. J., La deuda publica nacional., Editorial Universitaria de Buenos Aires., Argentina, (1972).
- Retchkiman K. B., Introducción al estudio de la economía pública, UNAM., México, Instituto de Investigaciones Económicas (1972).
- Rosas A. F., Teoría General de las Finanzas Públicas. El caso de México., UAM-I, (1973).
- Fischer S., Dornbusch R., Economía, Editorial Mc Graw- Hill, Madrid España, (1987).
- Barro J. R., Macroeconomía, Nueva Editorial Interamericana, México, D.F. (1988).
- Lasa A. J., Deuda, Inflación y Déficit; una perspaectiva macroeconómica de la Política Fiscal., Editorial UAM-I, México, 1997.
- Sachs D. J; Larrain B. F. Macroeconomía en la economía global., Editorial Prentice Hall., Hispanoamérica S.A., México, 1999.
- Blanchard, O. Macroeconomía, El debate sobre la deuda pública, 2ª. Edición, Prentice Hall, Capítulo 27.
- Ordoño, P. Alejandro; Azpeitia, S. Fernando; Chavez, G. Eduardo; Consideraciones metodológicas para el análisis de la situación financiera municipal, Federalismo y Desarrollo, BANOBRAS.